

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CI - TOMO DXCIII - Nº 93
CORDOBA, (R.A.), MARTES 17 DE JUNIO DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

CIRCULO REGIONAL BIOQUIMICO DE ARROYITO

El CIRCULO REGIONAL BIOQUIMICO DE ARROYITO convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Julio de 2014, en el domicilio de 9 de julio 333, de esta Ciudad de Arroyito, a la hora 20:00; con el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Establecer importe de la multa a aplicar a inasistentes a esta Asamblea, según lo establecido en el Art. 12 del Estatuto Social. 4) Ratificación de asamblea general ordinaria realizada el día 8 de junio de 2012. 5) Razones por las que la asamblea se realiza fuera de término. 6) Lectura y consideración de: Memoria, Balance General, Estado de Recursos y, gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos I al III, Padrón de Asociados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico nº 34 finalizado el 31 de Diciembre de 2013. 7) Consideración del derecho de ingreso a la Entidad. 8) Designación de una Junta Escrutadora de 2 miembros, para la elección de: 1 VICEPRESIDENTE en reemplazo de la Dra. Enrico, Mabel Beatriz; 1 TESORERO en reemplazo de la Dra. Badino, Vanesa; 1 VOCAL TITULAR SEGUNDO en reemplazo de la Dra. Gomez, Marina; 1 VOCAL SUPLENTE SEGUNDO en reemplazo de la Dra. Ballatore, Carina; 1 FISCALIZADOR TITULAR en reemplazo de la Dra. Cherubini, Olga; 1 FISCALIZADOR SUPLENTE en reemplazo del Dr. Merlino, Gustavo; todos ellos por finalización de sus respectivos mandatos. El sec.-

Nº 14196 - \$ 278

COOPERATIVA TELEFÓNICA DE SERVICIO PÚBLICO Y COMUNICACIONES DE VILLA DEL TOTORAL LIMITADA

La Cooperativa Telefónica de Servicio Público y Comunicaciones de Villa del Totoral Limitada, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria, la que se realizará el día veintisiete de junio del año dos mil catorce a las veinte horas, en la sede del Camino Real Plaza Hotel, sito sobre Camino al Balneario de Villa del Totoral, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1*) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea. 2*) Informe y consideración de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término. 3*) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Síndico, Informe del Auditor (Res. 155/80 SAC), y Proyecto de Distribución de Excedentes de los ejercicios finalizados el 30/09/09, el 30/09/10, el 30/09/11, el 30/09/12 y el 30/09/13. 4*) Designación de tres miembros para formar la Junta Electoral. 5*) Renovación Total del Consejo de Administración: Elección de diez miembros

Titulares en reemplazo de Manuel Chaer, César Carballido, Carlos Luna, Nilo Borla, Américo Oliva, Heriberto Brusadin, Daniel Ñañez, Alejandro Bartolini, Hector Gonzalez y Rolando Allende por finalización de mandatos; de tres miembros Suplentes en reemplazo de Fernando Caminos, Juan Gutierrez y Fermín Vega por finalización de mandatos; de un Síndico Titular en reemplazo de Miguel Cabrera Carranza por finalización de mandato, y de un Síndico Suplente en reemplazo de Raúl Nores por finalización de mandato. Toda la documentación a considerar, se encuentra a disposición de los Cooperativistas en la Sede Social. El Presidente

Nº 14277 - \$ 283

ASOCIACION MUTUAL MERCANTIL DEL PERSONAL DE LA ASOCIACION GREMIAL DEL EMPLEADOS DE COMERCIO

CONVOCATORIA a Asamblea Anual Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el Título VI, Art. Nº 34 del Estatuto en vigencia, nº de matrícula 917. La Comisión Directiva de la entidad, convoca a Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día 21 de julio del año 2014, a las 14 hs., en su domicilio legal, sito en la calle Deán Funes 266 de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Orden del Día 1º) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Motivos por los cuales convocan fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balances Garles., Estados del Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios cerrados, 30 de Octubre de 2013 4º) Lectura y tratamiento del reglamento de Servicio Audiovisual y bienes culturales. Córdoba, 13 de Junio de 2014.-

Nº 14674 - \$ 453,57

FEDERACION DE ORNITOLOGOS Y CANARICULTORES DEL INTERIOR (F.O.C.I.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL 10-07-14 A las 17,15 horas en Luis Galeano 2024, Bº Villa Cabrera Ciudad de Córdoba_ Provincia de Córdoba. ORDEN DEL DIA 1º- Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º- Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2014.- 3º- Renovación Comisión Directiva. El Secretario

3 días - 14214 - 19/6/2014 - \$ 342,60

ASOCIACIÓN MUTUAL Y SOCIAL DEL CLUB ATLÉTICO Y FILODRAMÁTICO ALICIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 25 de julio de 2014 a partir de las

20:30 horas en la sede de la entidad cita en calle Tucumán 410 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar y tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1.- Designación de 2 (dos) Asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva.- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadros de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2014.- 3.- Fijación del valor de la cuota societaria.- 4.- Integración de la Junta Electoral (Art. 43 del Estatuto Social).- 5.- Renovación parcial del Consejo Directivo: 1 (un) Tesorero, 1 (un) Tercer Vocal Titular, 1 (un) Sexto Vocal Titular y 1 (un) Tercer Vocal Suplente, por término de sus mandato y por el periodo de tres años.-

3 días - 14217 - 19/6/2014 - s/c

CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES Y PESCADORES DE CORDOBA

“El Club Dep.de Cazad. y Pescad. de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de Junio de 2014 a la hora 20 en la sede social de la entidad sita en Entre Ríos 2844, Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1ro-) Designación de dos socios para la firma del acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2do-) Considerar las razones por las cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3ro-) Considerar la gestión de la Comisión Directiva, Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el día 31/12/2013. 4to-) De conformidad a lo dispuesto por el art.18, inciso i) del estatuto social, dar cuenta de la compra de inmuebles en esta ciudad de Córdoba. 5to-) Elección de las siguientes autoridades: por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero y vocales titulares primero, tercero y quinto. Por un año: vocales suplentes primero, segundo, tercero y cuarto. 6to.-) Designar a los socios Sres. Miguel Altamirano y Rubén Yanez, para integrar la Junta Electoral conjuntamente con el Secretario y el Tesorero.”

Nº 14219 - \$ 209,80

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA SANTA ANA II

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados Tercera Edad y Biblioteca Santa Ana II, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria y Elección de Autoridades para el cuatro (4) de Julio de 2014 a las quince y treinta (15:30) horas en su Sede Social de calle Ángel Suárez Nº 745 Barrio Alberdi de esta Ciudad de Córdoba para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos socios para suscribir el acta junto a Presidente y Secretaria; 3) Consideración de las causales por las que se celebra la Asamblea fuera de término; 4) Consideración de la Memoria, Balance y

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Cuadros e Informe de la Com. Rev. de Cuentas del Ejercicio cerrado al 31/12/2013; 5) Elección de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral. Se recuerda a los Señores socios la vigencia del art 26 de los Estatutos Sociales. Firmado: Amalia Laura Alaniz, Secretaria; Teresa Magdalena Miranda, Presidenta.

3 días – 14225 – 19/6/2014 – s/c

CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS

VILLA HUIDOBRO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 27/06/2014 a las 17,30 horas en la sede social de Quintana 160 de Villa Huidobro para tratar el siguiente orden del día: 1.-) Elección de dos asambleístas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. 2.-) Razones por las que se hiciera fuera de termino a Asamblea General Ordinaria para considerar el Ejercicio cerrado el 31/12/13. 3.) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Anual cerrado el 31/12/13.- 4.-) Renovación parcial de la Comisión Directiva eligiendo Presidente, Vicepresidente, un vocal titular, un vocal suplente y dos miembros de la comisión revisora de cuentas todos por tres años. LA COMISION DIRECTIVA. Villa Huidobro, 17 de Mayo de 2014.

2 días – 14228 – 18/6/2014 - \$ 221,20

ASOCIACION CIVIL EL SENDERO DE LOS NIÑOS

Convoca Asamblea General Ordinaria, 08 de Julio de 2014, sede social, 21 :00 horas. Orden del Día: 1. Lectura acta anterior. 2. Designar 2 delegados suscribir acta. 3. Convocatoria fuera de término. 4. Memoria, Balance e Informe Fiscalizador Ejercicio 2013. 5. Elección completa de miembros Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas.

3 días – 14278 – 19/6/2014 - \$ 177,00

PROGRAMA NAZARET ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

VILLA MARIA

Convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08/07/2014 a las 10 hs. en la sede legal cita en Luis de Azpeitia 1655, ciudad de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos miembros integrantes para firmar el acta junto con el presidente y el secretario; 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el dictamen del órgano de fiscalización del ejercicio N° 6 cerrado el día 30 de Junio de 2011. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el dictamen del órgano de fiscalización del ejercicio N° 7 cerrado el día 30 de Junio de 2012. 5) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el dictamen del órgano de fiscalización del ejercicio N° 8 cerrado el día 30 de Junio de 2013. 6) Designación de nuevas autoridades de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas. El Presidente y el Secretario.- El presidente.

3 días – 14287 – 19/6/2014 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR VELEZ SANSFIELD

Se convoca a los SEÑORES SOCIOS de la Biblioteca Popular Vélez Sarsfield a participar de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 30 de junio a las 18 hrs en la sede de calle Lima 995 de barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3) Lectura y consideración de Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio N° 105 cerrado el 31 de marzo de 2014. 4) Consideración de la Cuota Social. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, período 2014/ 2016 integrada por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales

Suplentes y de la Comisión Revisora. de Cuentas, período 2014/ 2015, integrada por Presidente, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes. Art. 29 y Art.38 del estatuto en vigencia. La Secretaria.

3 días – 14233 – 19/6/2014 - s/c.

COOPERADORA I.P.E.M.yA. N° 243 "EDUARDO OLIVERA"

La Comisión Directiva de la Cooperadora IPEMyA N° 243 "Eduardo Olivera", convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Junio de 2014 a la hora 21 en la sede de la Escuela, Dr. Julio Castellanos 450 de ésta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del Acta anterior; 2- Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea; 3- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4- Elección de autoridades para Comisión Directiva y Comisión. Revisora de Cuentas; La documentación contable y el Padrón de Socios se encuentran a disposición en la Sede de la Escuela; El secretario.

3 días – 14211 – 19/6/2014 - s/c.

FONDOS DE COMERCIO

En la edición del B.O. de fecha 10/04/2014 se publicó en 3ª Sección el aviso N° 7367 perteneciente a Fondos de Comercio, donde dice: "...VENDEDOR LIN QUAN CUIT 23-94019209-9, domicilio Mendoza 237 9° F Cba..." debió decir: "...VENDEDOR LIN QUAN CUIT 23-94019209-9, domicilio Mendoza 237 2° E Cba..." quedando así salvado dicho error.- N° 14342 - \$ 54,60

CICCARELLI, Omar Leonardo, CUIT 20-25141572-3 domiciliado en Pje. Antranik 1081, B° Pueyrredón, Córdoba, transfiere Fondo de Comercio Habilitación municipal N°. 245144/09 para rubro Discoteque - Bar Café, denominado "La Osa Disco" sito en Larrañaga 152, Nva. Cba, Córdoba, a favor de: ROMERO, Hugo Ariel CUIT 20-26759436-9, domiciliado en Manuel Alberti 3532, B° Muller, Córdoba. Libre de pasivo y empleados.- Oposiciones, plazo de ley Dr. Carlos Collado, Caseros 651 3° C., Cba, L. a V. 18 a 19:30 hs. Te. 0351-4259408.- 5 días – 14327 – 24/6/2014 - \$ 376

SOCIEDADES COMERCIALES

MORELLO & BARBERIS S.A.

Constitución de Sociedad

Aviso rectificatorio del publicado en B.O. el 24/2/2014

Acta de Constitución y Estatuto Social de fecha 13/09/2013. Socios: Adrián Alfredo MORELLO, de cuarenta años, nacido el 1° de setiembre de 1972, estado civil soltero, nacionalidad argentina, profesión comerciante, domiciliado en 2 de abril N° 1067 de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, DNI N° 22.865.068; y Sergio Ariel BARBERIS, de cuarenta y dos años, nacido el 16 de noviembre de 1970, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en El Caldén N° 335 B° El Talar, de la localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, DNI N° 21.901.633. Denominación: "MORELLO & BARBERIS S.A.". Sede Social y Domicilio: Juan B. Justo 5048 Villa Azalais de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; según acta de directorio N° 1 del 13/9/2013. Plazo: 97 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) Comercialización, producción, representación, importación, exportación, almacenamiento, distribución y transporte de productos alimenticios, golosinas y bebidas; en todos los casos al por mayor y/o por menor; b) Comercialización, representación, importación, exportación, producción, almacenamiento y transporte de insumos para la elaboración de productos alimenticios y bebidas; en todos los casos al por mayor y/o por menor; c) Fraccionamiento de productos alimenticios y bebidas; d) Explotación de marcas; modelos y patentes propias o de terceros; e) Realizar por sí o a través de terceros que contrate, todo tipo de prestaciones y servicios relacionados con el objeto principal, pudiendo a tal

fin presentarse en licitaciones públicas o privadas para satisfacer toda índole de prestaciones y suministros que sean de necesidad de la administración pública centralizada o descentralizada, en el orden nacional, provincial o municipal. En tal sentido podrá contraer obligaciones de naturaleza lícita que se establezcan en los pliegos licitatorios. Para tal cometido podrá empadronarse en organizaciones fiscales, previsionales y reparticiones del estado para cumplir con el cometido; f) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja y forestales, en predios propios o ajenos; inclusive la comercialización, producción, importación, exportación, transporte y servicios vinculados con los bienes derivados de esas actividades; g) La compra y venta de inmuebles; la construcción de obras públicas y privadas en todas sus formas; divisiones y loteos; permutas, arrendamiento y urbanización de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las actividades comprendidas en la Ley de la Propiedad Horizontal; h) El aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, operaciones de financiación en todas sus formas con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: \$100.000 representado por 10.000 acciones de \$10 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Adrián Alfredo MORELLO suscribe 5.000 acciones; y Sergio Ariel BARBERIS suscribe 5.000 acciones. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de tres 3 electos por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles sin limitación. La Asamblea puede designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de cubrir las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Primer Directorio: El socio Sergio Ariel BARBERIS como Director titular y Presidente; y el socio Adrián Alfredo MORELLO, como Director Suplente. Representación y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá facultar a otra/s persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: Mientras la Sociedad no se halle comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19550, la misma prescindirá de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley. Se prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 31/08 de cada año. Depto. Sociedades por Acciones. Córdoba, febrero de 2014.

N° 2203 - \$ 937,60

IRCA S.R.L

Renovación de Mandato

Por asamblea general ordinaria. En la ciudad de Córdoba provincia de Córdoba a los diecisiete días del mes de diciembre de 2013 se reunieron en la sede social de IRCA S.R.L los señores Jorge Cabrera Duran DNI 26.672.463 y el Sr. Federico Arrigoni D.N.I 27.013.019 representantes del 100% del capital social de la empresa para tratar el siguiente orden del día: 2) renovación del cargo de socio gerente de la empresa: luego de un debate al respecto los socios deciden por unanimidad renovar en el cargo de gerente de la empresa la Sr Federico Agustín Arrigoni D.N.I 27.013.019 por un periodo de un año, recayendo en su cargo la administración y representación legal de la sociedad. Juzg. 1ª Inst. y 3ª Nom. C. y C., Conc. y Soc. N° 3. Of. 30/5/2014.

N° 14437 - \$ 244,30

ARGIASA

Constitución (Edicto Rectificadorio)

Rectifícase el edicto N° 30088 publicado en el BOLETIN OFICIAL de fecha 26/11/2013 correspondiente a la Constitución de la Sociedad, dejando constancia que donde dice "FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la Sindicatura", deber decir "FISCALIZACIÓN: Sindicatura: un Síndico Titular y un Síndico Suplente por tres ejercicios. Si la Sociedad no estuviera

comprendida en las disposiciones del arto 299, Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura. En este acto se prescinde de la Sindicatura.- Cba. 12/06/14.- El presidente.

5 días - 14197 - \$ 205,80

ANTONIO BIANCO E HIJO S.R.L.

Modificación. Expte. N° 1589321/36

Por acta N° 2 de 11/11/08 la totalidad de los socios corrigen el número de la Sede Social fijada, siendo Av. Juan D. Perón N° 667 de la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Juzg. Civ. Com. 1° Inst. 39° Nom., Conc. y Soc. N° 7. Juez: Di Tulio, José Antonio. Prosecretario Letrado: Dracich Loza, Oscar Lucas. Of. 10/06/2014.-

N° 14270 - \$ 54,60

POLIESTER SAN JERONIMO S.R.L.

Modificación

Por acta del 31.07.12 los socios Sres. Mirta Ruth Liendo y Marcelo Osvaldo Rizzetti resolvieron rectificar el error incurrido al redactar el contrato social del 24.02.06 en lo que respecta al D.N.I. del Sr. Rizzetti, siendo el correcto 10.172.602. Juzgado Civil y Com. de 2 Nom. - Conc. y Soc. N° 5- Oficina, 2 de junio de 2014. De la Mano - Prosecretaria Letrada.

N° 14273 - \$ 54,60

FRIGORIFICO QUALITA S.A.

Renuncia de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Enero del 2014, en forma unánime se aprobó la renuncia y gestión del Sr. Presidente Marcelo Guillermo MALVASIO, DNI 13.683.567, y se designó al reemplazante, quedando conformado el Directorio hasta cumplimentar el mandato, de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: al Sr. Luis Albino PICAT, DNI: 24.012.455, con domicilio en calle Gregorio Carreras N° 160 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina; Vicepresidente: al Sr. Ignacio MALVASIO, DNI: 34.629.184, con domicilio en calle Salta N° 827 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina, y Director Suplente: Al Sr. Juan Manuel MALVASIO, DNI: 31.097.641, con domicilio en calle Salta N° 827, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

N° 14286 - \$ 151,80

G.R.I.F. SA - PYLAY SA UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04- N° 231 suscripto en fecha 20/11/2009 entre G.R.I.F. SA - PYLAY SA un y los Sres. Sanchez Rita Micaela DNI 26.413.563 / Sr. Mora Gonzalo Martin DNI 24.615.598 ha sido extraviado por los mismos.

5 días - 14291 - 24/6/2014 - \$ 273.-

G.R.I.F. SA - PILAY SA - UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ03 N° 494 suscripto en fecha 30 de Noviembre de 2009 entre G.R.I.F. SA - PILAY SA - UTE y Sr. Quiñone Juan Saúl DNI 30900408 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - 14315 - 24/6/2014 - \$ 273.-

FRANCESCHI HERMANOS. S.R.L.

SAN FRANCISCO

Acta Modificación - Artículo 4
Capital Social de Contrato de Sociedad

En la localidad de SAN FRANCISCO, Dep. San Justo, de la Pcia. de Córdoba, a los 4 días del mes de Junio de 2014 se

reúnen FRANCESCHI, Rodrigo Javier, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Belgrano 3450 de la ciudad de San Francisco, D.N.I.: 30.499.600, el sr. FRANCESCHI, Federico Hugo, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ramón y Cajal 936 de la ciudad de San Francisco, D.N.I.: 32.591.589 y el Sr. FRANCESCHI, Luciano, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Ramón y Cajal 936 de la ciudad de San Francisco, D.N.I.: 33.537.809, socios de FRANCESCHI HERMANOS SRL y dicen: Que, atento las observaciones efectuadas por el R.P.C. Cba, respecto a la marca Fabrimar que se pretendía integrar al capital social y asimismo habiéndose modificado los porcentajes de aportes de los socios, proceden a la modificación del contrato del ARTICULO 4°: QUE DICE CAPITAL SOCIAL. El capital social está constituido en la suma de Pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.00.-) dividido en TRES MIL (3000) cuotas sociales de Pesos. Cien (\$100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: FRANCESCHI, Rodrigo Javier el 34 % la cantidad de UN MIL VEINTE (1020) cuotas; FRANCESCHI, Federico Hugo el 33 % la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA (990) cuotas; FRANCESCHI, Luciano el 33 % la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA (990) cuotas; en bienes que se consignan en el inventario que es suscripto por separado por los socios. A los fines de la valuación de estos aportes, los socios han recurrido al asesoramiento de empresas y/o personas encargadas de intermediar en la venta de este tipo de bienes, quienes aportaron las valuaciones de plaza, por lo tanto los socios se responsabilizan, personalmente de estas valuaciones, todo ello de acuerdo a lo prescripto por la Ley 19550 y sus modificaciones, el mismo quedará redactado de la siguiente manera y será parte integrante de dicho contrato: ARTICULO 4°: CAPITAL SOCIAL. El capital social está constituido en la suma de Pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-) dividido en TRES MIL (3000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: FRANCESCHI, Rodrigo Javier el 10%, la cantidad de TRESCIENTAS (300) cuotas; FRANCESCHI, Federico Hugo el 46 %, la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA (1380) cuotas; FRANCESCHI, Luciano, el 44 %, la cantidad de UN MIL TRESCIENTAS VEINTE (1320) cuotas; en bienes que se consignan en el inventario que es suscripto por separado por los socios. A los fines de la valuación de estos aportes, los socios han recurrido al asesoramiento de empresas y/o personas encargadas de intermediar en la venta de este tipo de bienes, quienes aportaron las valuaciones de plaza, por lo tanto los socios se responsabilizan, personalmente de estas valuaciones, todo ello de acuerdo a lo prescripto por la Ley 19550 y sus modificaciones.- No habiendo más asuntos que tratar, los socios mencionados ut-supra firman de conformidad la presente a los 4 días del mes de Junio de 2014.- Con el objeto de cumplimentar lo dispuesto por la ley 19.550 por el término de un (1) día.- San Francisco, 11 de junio de 2013. Fdo. Dr. Horacio E. Vanzetti, Juez, Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Sec.

N° 14188 - \$ 643.-

ECOTECNIA ARGENTINA S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales. Modificación Contrato Social

Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 13/08/2013 certificada con fecha 14/08/2013 y rectificada y ratificada con fecha 20/11/2013, Pamela Miño de GARCIA DNI 18.330.111, vende cede y transfiere Setenta y Cinco (75) cuotas sociales de ECOTECNIA ARGENTINA S.R.L Matricula 13. 313- B, al Sr. Alberto Daniel CIOLLARO, DNI 12.977.992. Por contrato de cesión de cuotas de fecha 11/02/2014 certificado con fecha 19/02/2014 Miguel Francisco GARCIA DNI 11054480 vende, cede y transfiere Setenta y Cinco cuotas sociales de ECOTECNIA ARGENTINA S.R.L Matricula 13. 313- B, a la Sra. Zulema del Carmen ROBLEDO DNI 12. 630. 988. Composición del Capital Social: el capital social quedará compuesto de la forma que sigue: Zulema del Carmen ROBLEDO Setenta y Cinco (75) cuotas sociales; Alberto Daniel CIOLLARO, Setenta y Cinco (75) cuotas sociales, lo que hace el total de Ciento Cincuenta (150) Cuotas Sociales del Capital suscripto al momento la constitución. Dejan la sociedad Pamela Miño de García y Miguel Francisco GARCIA. Además por Acta de Asamblea de fecha 14/08/2013, resuelven modificar la cláusula Quinta (5a) del Contrato Social en lo relativo a la

composición, integración y suscripción del capital social en virtud de la cesión practicada de la totalidad de sus cuotas sociales de los socios salientes a favor de los socios entrantes. Por Acta de Asamblea de fecha 28/03/2014 certificada con fecha 31/03/2014 resuelven modificar la cláusula Novena (9ª) del Contrato Social designando como Socio Gerente al Sr. Alberto Daniel CIOLLARO. Autos "ECOTECNIA ARGENTINA S.R.L.- Insc. Reg. Pub. Comerc.- Modificación-Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, Objeto." Expte. 2464035/36. Juzg. 1a Inst. y 26a Nom. Civ. y Com, Con y Soc. Officiese.

N° 14272 - \$ 365,00

FLE S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

FECHA CONSTITUCIÓN Contrato de fecha 25 de septiembre de 2013, SOCIOS: 1) Severo Juan ROLDAN, D.N.I. N° 23.255.697, argentino, soltero, nacido el 08/07/1974, de 39 años, comerciante, con domicilio real en Corrientes 479 de la Loc. de Tío Pujio, Depto Gral. San Martín, Prov. de Cba" Rep. Argentina; y 2) Elías Joaquín MORRE, D.N.I. N° 33.920.802, argentino, soltero, nacido el 07/06/1988, de 25 años, comerciante, con domicilio real en Corrientes 479 de la Loc. de Tío Pujio, Depto. Gral. San Martín, Prov. de Cba" Rep. Argentina, DENOMINACIÓN: "FLE S.R.L.". DOMICILIO: Corrientes 479, jurisdicción de la Ciudad de Villa María, Depto. Gral. San Martín, Prov. de Cba" Rep. Argentina, DURACIÓN: 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el RPC de la Prov. de Cba,- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIAS: a) Producción: Comercialización, Distribución, Acopio, Industrialización, Administración y Explotación Agropecuaria en todas sus formas, Incluidas las semillas, cereales, granos, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, productos veterinarios y agroquímicos, abonos, fertilizantes, producción de flores, frutos del país, animales y animales de granja, equipos de riego, máquinas, combustibles, lubricantes, repuestos y demás implementos relacionados con la actividad agrícola-frutícola-ganadera; prestación de servicios afines a la actividad, arada, siembra, pulverización, cosecha, y movimientos y preparación de suelos en general; y la Locación y/o Arrendamiento y/o Administración de Inmuebles, A tales fines podrá actuar como consignataria, distribuidora, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; b) Comercialización por mayor o menor, directa o indirectamente de materias primas, servicios y productos veterinarios, agroveterinarios, productos químicos, agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria, como asimismo la importación y exportación de dichos productos, Explotación, representación y/o otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto; además podrá realizar la explotación directa, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, pudiendo a tales fines comprar, vender y alquilar bienes inmuebles; II) Compraventa por mayor y por menor, fabricación, distribución, importación, exportación, producción, industrialización y comercialización de productos relacionados con el ramo de la madera, sus derivados y afines; III) Fabricación de productos metálicos y no metálicos en tornería y matricería. Trabajos de tornería, soldadura y todo lo referente a la metalmecánica. La fabricación de productos terminados o semiterminados tanto metálicos como no metálicos; IV) Transporte nacional o internacional de corta, media y larga distancia, de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, y equipajes. CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de \$ 35.000, dividido en tres mil quinientas cuotas sociales de un valor nominal de pesos \$ 10 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Severo Juan Roldan 2.800 cuotas o sea la suma de \$28.000; y Elías Joaquín Morre 2.800 cuotas o sea la

suma de \$28.000. Integración: en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, y el saldo en un plazo no mayor de dos años a partir de la firma del presente ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio Elías Joaquín Marre, el que revestirá el carácter de socio-gerente, obligando a la sociedad con su firma. A su vez, para el caso de ausencia justificada o vacancia, se designa como socio-gerente suplente al Sr. Severo Juan Roldan. EJERCICIO ECONÓMICO: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 31 de diciembre de cada año. Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. Com. y Flia., Sec. Nº 6, Villa María, Prov. de Cba, Rep. Arg. Nº 14279 - \$ 867,00

CENTRO DE CARROCERIAS S.R.L.

S/ I.R.P.C. - Constitución

Denominación: "CENTRO DE CARROCERÍAS S.R.L.". Constitución: 6/05/2014. Domicilio Legal: Pasaje Público Nº 6631, Bº Los Boulevares. Socios: Leandro Agustín MERLO de 47 años de edad, nacido el 07/09/1966, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Raúl Casariego Nº 3951, Bº Las Magnolias de Córdoba, DNI Nº 17.844.269, CUIT 20-17844269-5; Gastón Leonardo MERLO, de 29 años de edad, nacido el 23/01/1985, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Raúl Casariego Nº 3951, Bº Las Magnolias de la ciudad de Córdoba, DNI Nº 31.356.204, CUIT: 20-31356204-3 y Maximiliano Gabriel MERLO, de 25 años de edad, nacido el 28/08/1988, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Raúl Casariego Nº 3951, Bº Las Magnolias de Córdoba, DNI Nº 33.892.625, CUIT: 20-33892625-2. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, lo siguiente: a) Reparación de Automotores. La reparación de automotores de todo tipo, incluyéndose vehículos de transporte de pasajeros y de carga mediante la realización de arreglos de chapa y pintura en carrocerías, chasis, tren delantero, partes mecánicas; eléctricas y motor. b) Alquileres. Dar y tomar en alquiler bienes muebles e inmuebles, propios o de terceros con fines comerciales o habitacionales. c) Repuestos. Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, concesión, comisión, representación de repuestos de automotores, materias primas, productos, subproductos, sus partes, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y en general para realizar todos los actos jurídicos que no le sean prohibidos por la ley o por el presente instrumento. Plazo: 30 años a partir de su inscripción en el RPC prorrogable por 15 años por decisión unánime de los socios. Acta Nº 1 de fecha 27/5/2014. Capital social: PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000), dividido en 1000 (Mil) cuotas de \$ 400 cada una, de las cuales suscriben 800 cuotas el Sr. Leonardo Agustín MERLO, por \$ 320.000; 100 el Sr. Gastón Leonardo MERLO por \$ 40.000 Y 100 el Sr. Maximiliano Gabriel MERLO, por \$ 40.000 integradas por los socios en este acto en su totalidad, en especie. Gerencia: estará integrado por Leonardo Agustín MERLO en carácter de Gerente titular y por Maximiliano Gabriel MERLO como Gerente Suplente, durando ambos en sus funciones cinco años. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de 26ta. Nom. Civil y Comercial, -Conc y Soc.- Secretaria: Dra. Adriana Teresa Lagorio de García. Silvina Moreno Espeja – Prosecretaria. Nº 14341 - \$ 530.-

ISABEL ADMINISTRACIONES S.A.

Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva y Estatuto: 20/12/2013. Denominación: "ISABEL ADMINISTRACIONES S.A.". Socios: la Sra. Isabel Ángela Martín, D.N.I. Nº 6.626.432, mayor de edad, argentina, casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle De los Vascos Nº 5478, del Barrio Los Boulevares, de esta Ciudad de Córdoba y el Sr. Raúl Pérez, D.N.I. Nº 7.972.178, mayor de edad, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Hilarion Plaza Nº 3726 de Bº los Boulevares, de esta Ciudad de Córdoba. Sede y domicilio: De los Vascos n° 5478, del Barrio Los Boulevares, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.-Plazo: Noventa y nueve años

contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades: a) La constitución de todo tipo de fideicomisos previstos en las leyes vigentes, participando como fiduciante y/o beneficiaria y/o fideicomisaria y/o fiduciario, en especial actuara como fiduciario ordinario, emitiendo todos los títulos y/o certificados que legalmente le corresponda, e ingresar en oferta privada o pública por si o asociada a otra empresa, en el país o en el extranjero; b) La realización de toda actividad financiera mediante préstamos con o sin garantía, a corto plazo, aportes de capital a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, financiar operaciones realizadas o a realizarse. c) La constitución de fondos comunes de inversión, de acuerdo a la normativa vigente, en general toda actividad financiera, excluyéndose todas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios y uniones transitorias de empresas, constituidas o a constituirse y explotación de obras y servicios públicos o privados en relación a su objeto; d) Comercial: Compra, venta, fabricación, elaboración, industrialización, importación, exportación y distribución de productos para la construcción, así como la elaboración y obtención de productos necesarios para su fabricación, y demás elementos que fueren necesarios directa o indirectamente para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria, sumado a la prestación de servicios relacionados a los productos para la construcción y modelos industriales. e) Inmobiliaria: Compraventa, construcción, administración de bienes muebles e inmuebles y realización de operaciones sobre bienes inmuebles autorizadas por las leyes. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto.- Capital: El capital social es de Pesos CIEN MIL (\$ 100.000), representado por mil (1.000) acciones, de Pesos CIEN (\$100,00-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: la Sra. Isabel Ángela Martín, la cantidad de CUATROCIENTAS NOVENTA (490) acciones y el Sr. Raúl Pérez, la cantidad de QUINIENTAS DIEZ (510) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Autoridades: Director Titular y Presidente el Sr. Raúl Pérez (D.N.I. 7.972.178) Y como Directora Suplente a la Sra. Isabel Ángela Martín, (D.N.I. 6.626.432). Representación Legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del directorio y del Vice-Presidente, si lo hubiere, en forma indistinta. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinde. Ejercicio Social: cierra el 30 de Septiembre.

Nº 14290 - \$ 835,60

CONTAINEX S.A

Constitución de Sociedad
Edicto Ampliatorio

Acto constitutivo: ACTA CONSTITUTIVA 02/12/2013 Y ACTA RECTIFICATIVA 05/03/2014, OBJETO La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en todo el territorio del país como en el extranjero las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: importación de containers marítimos usados y nuevos, exportación de bienes en general manufacturados en argentina, comercialización de bienes y servicios logísticos, alquiler de containers marítimos, transporte de containers marítimos y otros bienes, logística de productos congelados, almacenamiento de carga seca y congelada, refacción y modificación de containers para uso habitacional privado. La Sociedad contará con facultad de realizar todas las actividades descriptas, afines y/o complementarias, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o terceros, tanto en el territorio provincial, nacional,

como en el extranjero. Para ello la misma tendrá plena capacidad jurídica a fin de realizar todos los actos relacionados directamente con su objeto social. 2) FINANCIERAS: mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratara profesionales con título habilitarte. Pudiendo a los efectos de la consecución del objeto, otorgar poderes a terceras personas para que la represente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, asociarse con otras personas físicas o jurídicas, otorgar franquicias y/o participar en UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS. REPRESENTACION LEGAL: La representación y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio y/o vicepresidente en forma indistinta en su caso. Cuando se trate de actos de disposición de inmuebles o cuando se soliciten créditos a entidades financieras, hipotecarios o prendarios, la representación y uso de la firma social será conjunta del presidente y Vicepresidente en su caso. FISCALIZACION estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de 3 ejercicios. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes por mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 Ley 19550, podrá prescindir de sindicatura. No estando la sociedad comprendida en los supuestos del Art. 299 de la Ley de Sociedades 19.550, se prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor (Art. 55 Y 284, 2º párrafo de la Ley 19.550).

Nº 14248 - \$ 574,20

GOMERIA ALTAMIRANO S.A.

Elección de Autoridades

Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 10 del 05/05/2014 se designaron autoridades quedando el directorio de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Daniel Altamirano, DNI Nº 14.586.306; Vicepresidente Primero: Alfredo Antonio Altamirano, DNI Nº 10.761.982, Vicepresidente Segundo: Mario Julio Altamirano, DNI Nº 13.061.031; Director Titular Primero: María Anabela Altamirano, DNI Nº 28.816.686, Director Titular Segundo: Pablo Mario Altamirano: DNI Nº 32.646.848; Director Titular Tercero, Alfredo Gustavo Altamirano, DNI 26.723.079; Director Suplente Primero: Marta Graziani, DNI Nº 13.507.778; Director Suplente Segundo: María Teresa Maurino, DNI Nº 11.582.785; con una duración de dos ejercicios.

Nº 14221 - \$ 110,60

CLARIKA S.A.

Reforma de Estatuto Social

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria n° 4 de fecha 04.11.2013 se resolvió modificar los artículos cuarto y décimo primero del Estatuto social e incorporar el artículo décimo noveno, quedando en consecuencia los mismos redactados del siguiente modo: Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Treinta mil (\$ 30.000), representado por tres mil (3.000) acciones de diez (\$10) Pesos valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme lo autoriza el art. 188 de la Ley 19.550. En ocasión de cada aumento de capital los accionistas gozarán de la preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a sus tenencias. Este derecho deberá ser ejercido dentro del plazo legal de suscripción. Vencido tal plazo, el saldo será adjudicado a aquellos accionistas que hubieren ofrecido suscribir una cantidad mayor a la que proporcionalmente tuvieran derecho, y si hubiese un remanente, éste podrá ser ofrecido a terceros fuera de la sociedad. Los accionistas deberán manifestar su

voluntad de acrecer al momento en que ejerzan el derecho de preferencia. Si cualquiera de los accionistas de la sociedad deseara vender, ceder o transferir de cualquier modo sus acciones, el mismo deberá notificar en forma fehaciente dicha decisión al Directorio haciéndole saber la cantidad de acciones, el precio, forma de pago, garantías y demás condiciones que por ellas pide, e identificarse perfectamente la persona interesada en adquirir las acciones: En el caso de personas físicas se deberá indicar nombre, domicilio, número de documento y CUIT; y en el caso de personas jurídicas denominación o razón social, domicilio legal, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, identificación tributaria, nómina de accionistas y directores (en ambos casos, de los últimos dos años). En tal caso, el Directorio convocará en forma extraordinaria a Asamblea General de Accionistas a fin de que la misma autorice la transferencia de acciones con la mayoría absoluta de los votos presentes. Autorizada la transferencia, los accionistas gozarán del derecho de preferencia frente a cualquier otro adquirente en las condiciones que seguidamente se exponen: Dentro del término perentorio de veinte (20) días hábiles de otorgado el consentimiento por la Asamblea, los accionistas harán saber al oferente, si ejercen el derecho de preferencia en la proporción de sus participaciones. Vencido el plazo caducará la oferta y se considerará que han renunciado a la facultad de ejercer el derecho de preferencia. Si dentro de dicho plazo alguno hubiere ejercido su derecho de preferencia y otros no, el que lo hubiera hecho tendrá derecho a acrecer dentro de los cinco (5) días hábiles de vencido el plazo anterior. No ejercida la opción o ejercida parcialmente por todos los accionistas en bloque, deberá comunicarse tal circunstancia y la oferta de venta a la sociedad en las mismas condiciones que fueran ofrecidas a los accionistas. Efectuada la comunicación, la Sociedad deberá hacer saber al oferente en forma fehaciente y dentro del término perentorio de cinco (5) días hábiles posteriores, si procederá a la compra de dichas acciones. De no ejercerse por ninguno de los accionistas ni por la sociedad las opciones referidas, el oferente tendrá durante el término de tres (3) meses la libre disposición de sus acciones en las mismas condiciones informadas al Directorio; no pudiendo vender sus acciones a un precio inferior al requerido a los accionistas y a la sociedad, ni tampoco en el supuesto en que el comprador: i) estuviere comprendido en las causales del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550; ii) Formare parte o tenga relación con la competencia en el rubro objeto de la Sociedad. La falta de cumplimiento de esta disposición hará nula e inoponible la operación para la sociedad y los accionistas. Artículo Decimo primero: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, será ejercida por el Presidente del Directorio, quien queda legalmente autorizado para firmar las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la Sociedad y/o sean extendidos a favor de la misma. En ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente. El Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados, con facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue. Artículo Décimo noveno: AMIGABLES COMPONEDORES - CLAUSULA COMPROMISORIA. Toda controversia, divergencia, cuestión, conflicto o discrepancia surgida entre las partes por cuestiones suscitadas con relación al cumplimiento por parte de los accionistas, sus directores y la propia Sociedad de la Ley y los presentes Estatutos Sociales, como así también toda cuestión atinente a la existencia, validez, interpretación, alcances, cumplimiento, ejecución o resolución de los Estatutos Sociales será sometida a la decisión irrecorrible y de equidad de amigables componedores. En este supuesto, cada una de las partes en conflicto nombrará en el plazo de cinco (5) días corridos un amigable componedor. Si se pusiesen de acuerdo dictarán su veredicto el que será inapelable y con autoridad de cosa juzgada. En caso de que transcurrido un término de cuarenta (40) días corridos a partir del vencimiento de los cinco (5) días para su designación, los amigables componedores no logren acuerdo, manteniéndose las posiciones contrapuestas, éstos nombrarán de común acuerdo, y por el procedimiento que consideren mas conveniente, un árbitro, el que resolverá en definitiva la cuestión siendo su decisión inapelable -a cuyo efecto las partes renuncian expresamente al derecho de apelar y/o recurrir dicha decisión- y con autoridad de cosa juzgada. Los veredictos de los amigables componedores, o el del árbitro,

podrán ser homologados judicialmente por cualquier accionista. Cualquier otra cuestión, e incluso la que se pudiere generar en forma ulterior a la intervención de los amigables componedores por cuestiones referidas a la existencia, validez, interpretación, alcances, cumplimiento del presente, o para la ejecución de la decisión del amigable componedor, como asimismo la indemnización de daños y perjuicios que pudiere resultar, se resolverá definitivamente por el Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Córdoba, de acuerdo a la reglamentación y procedimientos vigentes y aprobados para la misma, que las partes declaran conocer, aceptar y hacer parte integrante del presente contrato.

N° 14294 - \$ 1.356.-

PM ORIGEN S.A.

Elección de Autoridades, Aumento de Capital, Modificación del Estatuto y Ratificación de Asamblea General Ordinaria efectuada el 04 de Noviembre de 2011

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 27 de Noviembre de 2013 se procedió a: 1) Elegir autoridades por el término de tres Ejercicios, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: como DIRECTOR TITULAR Y con el cargo de PRESIDENTE el Señor PABLO FABIÁN MAGNANO, Documento Nacional de Identidad N° 17.573.425, y al Señor MARTIN MAGNANO, Documento Nacional de Identidad N° 21.849.977, con el cargo de DIRECTOR SUPLENTE. Ambos se encontraban presentes y en cumplimiento del Art 264 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales declararon bajo juramento no estar comprendidos en ninguna de las causales de prohibiciones e incompatibilidades para ser Director allí establecidas y suscribieron el Acta aceptando bajo las responsabilidades legales los cargos que les fueron asignados con mandato por tres Ejercicios según lo establecido en el Artículo 9° del Estatuto Social, quedando así notificados de la vigencia de los cargos. En cumplimiento del último párrafo del artículo 256 de la Ley N° 19.550 PABLO FABIÁN MAGNANO fija domicilio especial en calle Hiroshima N° 120 esquina Emerson y MARTIN MAGNANO fija domicilio especial en calle El Greco N° 170; todos de la ciudad de Villa Carlos Paz, pedanía San Roque, departamento Punilla, provincia de Córdoba, República Argentina; 2) Prescindir de la Sindicatura; 3) Incrementar el Capital Social en la suma de Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-) mediante la suscripción de Dos Mil (2.000) Acciones de Pesos CIEN (\$100,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción suscripta. El Señor PABLO FABIÁN MAGNANO suscribió Un Mil Novecientas (1.900) Acciones que representan Pesos CIENTO NOVENTA MIL (\$ 190.000.-) Y el Señor MARTIN MAGNANO suscribió Cien (100) Acciones que representan Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000.-). El Aumento de Capital, fue totalmente integrado en dicho acto mediante la capitalización de los respectivos saldos de las cuentas Aportes Irrevocables por Pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) los cuales surge de los Estados Contables al 30 de Junio de 2013 que ya fueran tratados y aprobados por la mencionada Asamblea; 4) Modificar el Artículo 5° del Estatuto Social, cuya nueva redacción es la siguiente: "Artículo 5°. El Capital Social se fija en la suma de Pesos TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-), representado por Tres Mil (3,000) acciones de Pesos CIEN (\$100,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción suscripta, excepto para los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley N° 19.550"; 5) Ratificar la Asamblea General Ordinaria efectuada el 04 de Noviembre de 2011. El presidente.

N° 14288 - \$ 502,60

SANFAGI S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución. Acta de Constitución: 07/04/2014. Acta de Directorio fijando sede social: 07/04/2014. Socios: MAZZUFERI, Gustavo Gabriel, DNI: 26.641.946, de estado civil casado, Argentino, nacido el 29/06/1978, de profesión comerciante, con domicilio en Manzana 55 - lote 2 - BO Cinco lomas, de la Ciudad de Calera, Provincia de Córdoba; y MAZZUFERI, Héctor Miguel, DNI: 7.983.085, de estado civil

casado, Argentino, nacido el 01/01/1945, de profesión comerciante, con domicilio en Calle: Dunoyal N° 6073 - 8° Arguello, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: SANFAGI SA Sede y domicilio: Calle Bv. los Granaderos N° 2090 - B° Los Paraísos, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 Años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a tercero dentro o fuera del país, o sea en el territorio nacional o extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercial: la explotación del ramo de comestibles, compraventa por mayor y/o menor, permuta, distribución, consignación, importación, exportación, representación, comisión, intermediación, transporte, envasado y fraccionamiento de productos comestibles y toda clase de alimentos para consumo humano. 2) Industrial: la fabricación, producción y procesamiento de materias primas y productos enumerados en 1) en todas sus formas y aplicaciones. 3) Financiera: El otorgamiento de préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Podrá realizar todo tipo de comisiones, concesiones, consignaciones, representaciones y mandatos, relacionados directamente con el objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social, ya sea contratando con entes privados y/o públicos, nacionales, provinciales y municipales, del país o del extranjero. Capital: el capital social es de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 154.000.-) representado por CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL (154.000.-) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a UN VOTO por acción. Dicho capital se suscribe de la siguiente forma: MAZZUFERI, Gustavo Gabriel, suscribe SETENTA Y SIETE MIL (77.000) acciones, por un total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL, (\$ 77.000.-) Y MAZZUFERI, Héctor Miguel, suscribe SETENTA Y SIETE MIL (77,000) Acciones por un total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL (\$77.000.-). El capital suscripto se integra de la siguiente manera: En especie: PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 154.000.-), según inventario certificado por Contador Público que acompaña a la presente, Entregando en este acto el 100% de dichos bienes. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores por la Asamblea de Accionistas, aun cuando haya vencido el plazo el ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Director Suplente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Se reunirá en la sede social por convocatoria del Presidente o quien lo sustituya, con la frecuencia que los intereses sociales lo requieran, debiendo hacerlo obligatoriamente por lo menos en forma semestral. Los Directores podrán desempeñar funciones especiales directamente relacionadas con la administración social, debiendo la asamblea fijar su remuneración conforme al art. 261 de la Ley 19.550. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directo/es Suplente/s es obligatoria. Designación de autoridades: Designar para integrar el Directorio al Sr. MAZZUFERI, Gustavo Gabriel, como Presidente; y al Sr. MAZZUFERI, Héctor Miguel, como

Director Suplente, estos últimos fijan domicilio especial en calle Bv. Los Granaderos N° 2090 – B° Los Paraísos, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Los nombrados presentes en este acto aceptan en forma expresa los cargos de Director Presidente, y Director Suplente que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en Bv. Los Granaderos N° 2090 - B° Los Paraísos, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, para todo tipo de actos, ya sean de naturaleza comercial, administrativa y/o judicial, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: En virtud de lo establecido en el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales opta por prescindir de la designación del Síndico. Teniendo los Socios el derecho de controlar conferido por el art. 55 L.S.C., pudiendo fiscalizar todas las operaciones sociales, inspeccionar libros, cuentas, sistemas contables y demás documentación perteneciente a la sociedad; salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal. Ejer. Soc.: Fecha de cierre 31/12. Córdoba, 07 de Abril del 2014.

N° 14190 - \$ 1160,60

PLASTISINAS S. R. L.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: GUSTAVO HECTOR MAZZOLI, DNI 22.370.739, argentino, divorciado, licenciado en Administración, con domicilio en Avda. Padre Luchesse Km. 4 1/2 , Manzana G Lote 1, Córdoba, nacido el 27/08/71 y MIGUEL ARMANDO LOPEZ, D.N.I. 21.394.521, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en calle Rubén Darío 2962, Córdoba, nacido el 23/01/70.- CONTRATO CONSTITUTIVO: 07/04/2014.- DENOMINACION: PLASTISINAS S.R.L.- DOMICILIO SOCIAL: Juan B. Justo 4.616. Barrio Villa Azalais (o) Córdoba- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Fabricación, venta, comercialización, importación, exportación, distribución, por cuenta propia y/o ajena, al por mayor o menor, de productos plásticos reforzados en fibra de vidrio e insumas afines como así también, la venta, fabricación distribución, comercialización, exportación, importación, colocación, por cuenta propia y/o ajena, al por mayor y/o menor de productos y/o insumas para piletas de natación.- PLAZO DE DURACIÓN: Vente años a . partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- CAPITAL SOCIAL: : El capital social se fija en la suma de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000,00), el que se divide en TREINTA (30) CUOTAS de pesos UN MIL (\$ 1000,00.-) cada una, en dinero en efectivo, siendo totalmente suscriptas en este acto por los socios, e integradas en el 25%, debiendo integrarse en el plazo de un año contado a partir de .la inscripción de esta en el Registro Público de Comercio. Las cuotas se distribuyen en la siguiente proporción: VEINTISEIS (26) CUOTAS GUSTAVO HECTOR MAZZOLI y CUATRO (4) CUOTAS MIGUEL ARMANDO LOPEZ.- DIRECCIÓN y ADMINISTRACIÓN. El Señor GUSTAVO HECTOR MAZZOLI, tendrá a su cargo la dirección, administración y representación de la Sociedad y revestirá la calidad de Gerente, por el tiempo de vigencia de la Sociedad, cargo que acepta en este acto.- Para obligar a la sociedad será necesaria la firma del Gerente, acompañada del sello con la Leyenda " PLASTISINAS S.R.L. "- FECHA DE CIERRE EJERCICIO: 30 de abril de cada año.- Juzgado de 1ra. Instancia C. C. 13° Nom. Con. Soc. sec. Antinucci, Marcela Susana. Expte.N° 2568368/36.Of., 5/6/14.

N° 14344 - \$ 590.-

SL INGENIERÍA Y DISEÑO SRL

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

(Expte. N° 2573876/36)

Contrato de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 23/05/2014, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Socios: GERMAN

MANUEL SIMONI, DNI 23.973.351, argentino, de 39 años, casado, Ingeniero Civil, con domicilio real en calle Copina N° 1562, Jardín Espinosa, Ciudad de Córdoba; ALEJANDRO ALBERTO LOW, DNI 18.831.191, argentino, de 63 años, casado, comerciante, con domicilio real en calle Zebruno N° 530, Highland Park CC, Del Viso, Partido de Pilar, Buenos Aires. Denominación: SL INGENIERIA Y DISEÑO S.R.L. Domicilio: Calle Estrada N° 127, Piso 6°; Dpto. "A", Ciudad de Córdoba. Duración: noventa y nueve años (99) años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, en carácter de contratista y/o subcontratista, en esta ciudad o en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: a) La realización de proyectos, planos, cálculos estructurales, asesoramiento, diseño, dirección, administración y ejecución de obras y/o instalaciones, con destino a vivienda, comercial, industrial o de cualquier otra índole o especie, así como también las comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal 13.512, cumplimentando con las leyes 7674 y/o 7192, respectivamente, excepto actividades de intermediación inmobiliaria, que las leyes reservan para los martilleros y corredores matriculados. b) La compraventa, fabricación, comercialización, importación y exportación, transporte y logística de insumos, materiales y productos para la construcción y afines, cumplimentándose con las leyes 7674 y/o 7192. c) Podrá realizar por cuenta propia o en participación con distintas personas, físicas y/o jurídicas, actividades financieras en cuanto se relacionen con el objeto social y únicamente en la venta de inmuebles de su propiedad quedando expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. c) Asimismo y en cuanto se relacione con el objeto social y únicamente en la venta de inmuebles de su propiedad, podrá realizar actividades financieras quedando expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. d) Administración de bienes de terceros dados en Fideicomiso, ejerciendo el carácter de fiduciaria, con las obligaciones y derechos que la ley 24.441, impone a dicho sujeto. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. e) Puede invertir o aportar capitales a Personas Jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo dentro del país o del extranjero, adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas o garantías de terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice por cualquier producto. Todo lo descrito con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. Los préstamos a terceros solo se realizan con fondos propios. f) Podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, o gestiones de negocios; construir o participar en sociedades, celebrar contratos de locación, depósitos, mutuo o comodato; adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o en garantía, hipoteca o prendas, de lo que se le adeudare o llegue a adeudarse, en forma judicial o extrajudicial, toda clase de inmuebles o muebles, créditos de cualquier naturaleza, títulos, derechos y acciones y otros cualesquiera, todo lo cual podrá conjuntamente con los demás bienes de la sociedad, vender, donar, ceder o arrendar, permutar, negociar o endosar y de cualquier otro modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas civiles o comerciales, servidumbres y cualesquiera otros derechos reales o personales. Todo lo expuesto por los plazos, formas de pago y demás condiciones que fueran convenientemente admitidos por las leyes vigentes. El desarrollo de las actividades citadas, la sociedad puede hacerlo directamente, a través de representantes como así también en asociación con terceros o empresas, pudiendo para ello comerciar franquicias comerciales relacionadas con el objeto social. La empresa podrá realizar todos los actos conducentes al desarrollo de las actividades enunciadas. En virtud de esto, la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer actos dentro del marco jurídico argentino. En los casos en que las actividades descriptas requieran para su realización de profesionales que se desempeñen como directores de obras, los

mismos se designaran en oportunamente y serán cumplidas por quienes posean título habilitante suficiente. Capital Social: PESOS TREINTA MIL en dinero en efectivo, dividido en trescientas (300) cuotas de Pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una. GERMÁN MANUEL SIMONI, suscribe ciento cincuenta (150) cuotas; ALEJANDRO ALBERTO LOW, suscribe ciento cincuenta (150) cuotas. Administración y Representación Legal: Corresponderá a uno o más gerentes, socios o no. La gerencia será ejercida por sus socios GERMÁN MANUEL SIMONI y ALEJANDRO ALBERTO LOW, quienes tendrán la representación legal de la sociedad, obligando a esta mediante la firma de cualquiera de ellos de manera indistinta, a excepción de los actos venta de bienes inmuebles y muebles registrables en donde la firma deberá ser conjunta. Duraran por el plazo de duración de la sociedad. Fecha de Cierre de Ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año.- Juzg. 1ª- Ins. C.C. 26ª - Con Soc. 2ª – Sec.-

N° 14209 - \$ 1137.-

SOLUCIONES GRAFICAS S.R.L.

Designación de Socio Gerente - Modificación de Estatuto

Con fecha 29/08/13, se reúnen los Sres. socios de SOLUCIONES GRAFICAS S.R.L, Sres. GASTON JAVIER FERRERO, DNI. 20.503.971 Y LEONARDO ALBERTO ACTIS, DNI N° 22.508.133, a los fines de modificar el artículo Sexto del Contrato Social, el que regirá a partir del presente, con el siguiente artículo: SEXTA: "La administración, representación y uso de la firma social, con las limitaciones previstas al final de este artículo, serán ejercidas en forma indistinta por dos o más gerentes, socios o no, siendo designados en este acto los Sres. GASTON JAVIER FERRERO y LEONARDO ALBERTO ACTIS para desempeñar el cargo. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar los bienes de la sociedad y representarla, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la misma toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive operar con bancos públicos y privados, con las limitaciones establecidas en la Ley Nacional 18061 establecer agencias, sucursales, franquicias y otras especies de representación dentro o fuera del país; representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y en conflictos extrajudiciales; y otorgar poderes, de los socios, reunidos en asamblea para obligar a la sociedad en créditos con instituciones bancarias o financieras (sean estas de carácter público o privado) o con terceros, y para la disposición de bienes inmuebles, automotores y de cualquier otra maquinaria o equipo destinado a la producción. La sociedad no podrá actuar como garante o fiadora de socios o de terceros,"- Publíquese en el BOLETIN OFICIAL. Juzg. 1° Inst., 3° Nom. C y C., Conc. Y Soc. N° 3. Of. 2/6/2014. Cristina Sager de Pérez Moreno – Prosecretaria Letrada.

N° 14401 - \$ 734,65

CARGA ELECTRÓNICA S.R.L.

Constitución de sociedad

Fecha: 20-05-2014.Socios: LILIANA IRMA DRESSINO, D.N.I.N°10.992.787, C.U.I.T. N° 27-10.992.787-8, argentina, casada con Victor Hugo D`amaro, nacida el día 17-11-1953, comerciante, con domicilio en Fortin Las Tunas 445 de la localidad de Alejo Ledesma, Pcia. de Córdoba, y FRANCO D`AMARIO, D.N.I.N° 26.083.813, CUIT N° 20-26083813-0, argentino, casado con María de Los Angeles Malpassi, nacido el día 03-10-1977, comerciante, con domicilio en La Rioja 859 de la localidad de Alejo Ledesma, Pcia. de Córdoba.- Denominación: CARGA ELECTRÓNICA S.R.L.- Sede y Domicilio: La Rioja 589 de la localidad de Alejo Ledesma, Pcia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a contar desde el día de su inscripción en el RPC. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) la comercialización, explotación, importación, exportación, comisión, representación, consignación, transporte y distribución del comercio referido a la venta de

téléfonos móviles, fijos y de todo tipo, venta de tarjetas telefónicas, recarga virtual de saldo para teléfonos celulares, recarga on line de crédito para otros servicios, servicio de internet, venta de accesorios de telefonía celular, fotocopiadoras, computadoras, impresoras, accesorios de informática y computación, modem, cables de red, cables de telefonía, y venta de todo tipo de artículos relacionados con las comunicaciones móviles y la informática, en cualquiera de las formas permitidas por la legislación vigente. B) Asumir la representación como agente oficial de empresas de telefonía móvil, públicas o privadas, para la comercialización y distribución de equipos de telefonía celular, elementos, componentes, tarjetas telefónicas, productos y materias primas relacionadas con la telefonía móvil, de fabricación nacional o extranjera. La exportación e importación de todos los productos mencionados como así también de las materias primas y componentes de los mismos; y de todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuadas a las reglas que los rigen; c) desarrollo de todo tipo de operaciones financieras excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras, relacionadas con la actividad comercial y de comunicaciones, así como todo tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clases de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. Para ello, podrá realizar operaciones de compra y venta, permutas, trueque, leasing, fideicomisos y cualquier convenio u operación lícita que propenda a la consecución de los fines sociales; d) realización de operaciones inmobiliarias, podrá comprar vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles rurales y urbanos, pudiendo operar por sí, por cuenta de terceros o asociadas a terceros. A esos efectos la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales, industriales o financieras, como asociarse a otras personas o sociedades dentro de los límites permitidos por la ley, y tendiente a un mejor logro del presente objeto social.- Capital: El Capital Social es de pesos veinte mil (\$20.000,=) dividido en doscientas (200) cuotas iguales de pesos cien (\$100,=) cada una y que suscriben los socios en este acto según la siguiente proporción: La señora Liliana Irma Dressino suscribe la cantidad de cien (100) cuotas, que representan el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social, y el Señor Franco D' amario, suscribe la cantidad de cien (100) cuotas, que representan el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social.- El capital suscrito se integra en este acto en dinero en efectivo y por partes iguales, el veinticinco por ciento (25%) y por la suma de pesos cinco mil (\$5.000,=). El saldo, será integrado también en dinero en efectivo dentro de los doce meses de constitución de la sociedad. Administración: La Dirección, Administración y Representación de la sociedad para todos sus actos sociales estará a cargo de uno o más socios que la integren, revistiendo el cargo de Socio Gerente, quienes podrán actuar en forma conjunta o individualmente, y durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser reelegidos. En este caso, se designa para un primer periodo al Sr. FRANCO D' AMARIO, quién actuará en nombre de la sociedad. Lo hará en calidad de socio- gerente y extenderá su firma precedida del sello con la razón social.- Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada por cualquiera de los socios o personas que éstos designen a tal efecto en el momento en que lo consideren oportuno.- Ejercicio Social: 31/12 de cada año.- Juzgado Civil y Comercial de La Carlota, 02 de junio de 2014.-

N° 14298 - \$ 943,40

MANNY S.R.L

Constitución de Sociedad

Fecha instrumento constitutivo: 03-10-2013; Socios: Lorena Marlene RAMIREZ, D.N.I. N° 22.142.923, argentina, casada, de 42 años de edad, comerciante, domicilio Santa Rosa N° 5266 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y Ramón Alejandro RAMIREZ, D.N.I. N° 21.339.646, argentino, divorciado, médico, de 43 años de edad, con domicilio real en calle Colon 1602 1° piso dpto "B" de ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: "MANNY S.R.L."; Domicilio: Av. Colón N° 5271, Ciudad de Córdoba. Duración: 99 años desde su Inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la

República o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción: trabajos de albañilería, mampostería, plomería, instalaciones de gas, agua, cloacas, trabajos de pintura, limpieza de obras, reformas, reparaciones, instalaciones y construcciones, domiciliarias, comerciales, industriales y/o en grandes superficies. La compraventa de bienes muebles e inmuebles con exclusión de las actividades propias de los corredores inmobiliarios determinados por ley Provincial N° 7191 y salvo que uno de los Socios sea corredor inmobiliario. Podrá dedicarse también a la construcción, montaje, venta, distribución, comercialización, al por mayor y al por menor de fibrocemento y amianto cemento, tales como placas y tubos, accesorios para tuberías y otros elementos de construcción, como también inmuebles, casas y módulos prefabricados, obras civiles públicas o privadas, edificios por el régimen de propiedad horizontal. La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, reparación, reforma, e instalaciones en inmuebles familiares, comerciales o industriales. 2) Servicios: realización de trabajos de mantenimiento, conservación y reparación de todo tipo de bienes relacionados con el objeto, asesoramiento técnico en viviendas unifamiliares, establecimientos propios o de terceros, tanto comerciales como industriales y/o grandes superficies. 3) Financieras: realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Transporte: la prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos, y/o náuticos propios o ajenos; la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general. Para el cumplimiento del fin social, la sociedad podrá realizar las siguientes operaciones: bancarias, solicitar préstamos a las entidades bancarias estatales o privadas, abrir cuentas corrientes en las mismas; conceder financiaciones o plazos con o sin garantías y realizar todas las operaciones financieras con excepción de aquellas reservadas por la ley 21.526 a las entidades financieras, y que estuvieren vinculadas al objeto principal de la sociedad. Instalación de oficinas, fábricas y depósitos vinculados al objeto social. Prestación de toda clase de servicios vinculados al objeto social.- A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.- Capital Social: \$15.000 dividido en 150 cuotas sociales de \$100 c/u, suscriptas de la siguiente manera: Lorena Marlene RAMIREZ 105 cuotas sociales y Ramón Alejandro RAMIREZ 45 cuotas sociales.- El Capital se integra totalmente en bienes. Administración y Representación: a cargo de un gerente socio o no, por el plazo de duración de la sociedad, quién tendrá el uso de la firma social. Se designa a Lorena Marlene RAMIREZ, D.N.I. N° 22.142.923, argentina, casada, de 42 años, con domicilio en Santa Rosa N° 5266 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Tribunal: Juzgado 1° instancia Civil y comercial y 39 Nominación, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Of. 20/05/2014 – Oscar Lucas Dracich – Prosecretario Letrado.

N° 14276 - \$ 907,00

GRUPO GIOR AGRO S.R.L.

Constitución de sociedad

Fecha: 10/03/2014. Socios: ANGEL BERNARDO GIORDANO, argentino, DNI 17.116.631, casado, de 48 años, domiciliado en San Martín 22 de Villa del Rosario, Córdoba, Argentina, contratista rural, MARÍA ROSA FORCLAZ, argentina, DNI 17.906.305, casada, de 47 años, domiciliada en San Martín 22 de Villa del Rosario, Córdoba, Argentina, ama de casa, NOELIA AYELEN GIORDANO, argentina, DNI 35.020.345, soltera, de 23 años, domiciliada en San Martín 22 de Villa del Rosario, Córdoba, Argentina, Técnica en Gestión Contable y Financiera, JULIETA BELEN GIORDANO,

argentina, DNI 35.869.754, soltera, de 22 años, domiciliada en San Martín 22 de Villa del Rosario, Córdoba, Argentina, estudiante y LUCAS NICOLAS GIORDANO, argentino, DNI 35.869.971, soltero, de 21 años, domiciliado en San Martín 22 de Villa del Rosario, Córdoba, Argentina, estudiante. Denominación: GRUPO GIOR AGRO S.R.L. Domicilio y Sede Social: San Martín 22 de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, Rép. Argentina. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Reg. Públ. de Com. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Prestación de servicios a terceros o en establecimientos propios de siembra, labranza, recolección, fumigación y otros propios de la actividad agrícola, reparación y mantenimiento de maquinarias agrícolas; b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, incluidos asesoramiento integral; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té, semillas; frutícolas, horticolas y floricultura. c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros; d) Compra, Venta, acopio, importación y exportación, consignación y distribución, comisiones, mandatos, depósito, transporte de cargas, de maquinarias agrícolas y de productos originados en la agricultura, especialmente cereales, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos sus subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender a las etapas comerciales e industriales de los mismos dentro o fuera del país; e) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación de alimentos para consumo humano y animal y sus derivados ya sea por cuenta propia o por terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país; f) Adquisición, venta, y construcción de bienes inmuebles. g) Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; y operaciones financieras en general, sea con personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, quedando excluidas en todos estos casos las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. h) Participación en licitaciones o concursos de precios de cualquier naturaleza o contratación directa de cualquier jurisdicción, ya sea en el ámbito público o en el privado, para la realización de las actividades propias de su objeto. i) Realización de toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social. A tales fines la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no le están prohibidos por las leyes o el presente contrato. Capital: \$30.000 representado por 300 cuotas sociales de \$100 cada una. Suscripción: Angel Bernardo Giordano 75 cuotas; María Rosa Forclaz 75 cuotas; Noelia Ayelen Giordano 50 cuotas; Julieta Belén Giordano 50 cuotas y Lucas Nicolás Giordano 50 cuotas. Integración: dinero en efectivo 25% en esta oportunidad y el resto dentro de 2 años desde la firma del contrato. Administración- Designación de Autoridades- Representación legal y uso de firma social: A cargo del socio Angel Bernardo GIORDANO, quien actuara en calidad de Gerente por el plazo de duración de la sociedad o hasta la designación de nuevo/s gerente/s. Fiscalización: Prescinde del Órg. De Fiscalización. Ejercicio Social: 31 de agosto de cada año. Juzg. Civ. Com. 1a Ins. 26ª Nom., Conc. y Soc. N° 2- Expte. 2552151/36. Of. 10/6/14.- Laura Maspero Castro de González – Prosecretaria.

N° 14280 - \$ 900,00

CLEMENTE FULL SHOP S.R.L.

Constitución de Sociedad

1).- Socios: Jorge Antonio Cubas DNI N° 7.854.347, argentino, de profesión comerciante, nacido el 4/04/1950, de 63 años, casado, CUIT N° 20-07854347-8; María Teresa Outumuro DNI N° 11.051.496, argentina, jubilada, nacida 11/1/1954, de 59 años, estado civil casada, CUIT 23-11051496-4, y Martín Ezequiel Cubas DNI N° 30.121.961, argentino, lic. Administración de Empresa, nacido el 10/3/1983, de 30 años, soltero, CUIT N° 20-30121961-0, todos domiciliados en calle Nazaret 3759 Bo

Urca, de la ciudad de Córdoba.- 2).- Fecha Instrumento constitución: 17/12/2013.- 3).- Denominación Social: "Clemente Full Shop S.R.L." 4).- Domicilio Social: Menéndez Pidal 3687 Córdoba 5).- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por sí, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o el Extranjero, a las siguientes actividades en el país o el exterior 1): fabricación, compra, venta, representación, distribución, fraccionamiento, consignación, depósito, comercialización, transporte, logística de artículos y productos denominados como "Ramos Generales" en el lenguaje comercial, con la variedad multi-rubro propia de quien provee a nivel mayorista, minorista y consumidor final, negocios de supermercados, kiosco, juguetería, mercería, bazar, regalería, librería escolar, comercial, técnica y artística, libros y textos, instrumental técnico para estudiantes y profesionales, artículos de electrónica, electrodomésticos, de computación, fotográficos y ferretería, y similares y todo lo relacionado con los rubros referidos en todas las modalidades comerciales; podrá participar como proveedor o contratista de empresas privadas del estado nacional, provincial o municipal, reparticiones autárquicas y dependencias de las Fuerzas armadas y de seguridad. 2) PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: Todas las actividades vinculadas a la publicidad y propaganda pública y privada a través de la prensa, radio televisión, películas cinematográficas y carteles impresos, murales o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara en locales cerrados o en la vía o paseo público o en distintos medios de transporte; comisiones, consignaciones y representaciones. 3) FINANCIERAS: podrá intervenir o aportar capitales en sociedades constituidas o a constituirse sean nacionales o extranjeras efectuar préstamos a intereses y financiaciones en general y toda clase de crédito garantizado con cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente o sin garantía, intervenir en la compra y venta de acciones, títulos debentures letras y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipoteca, prendas o cualquier otro derecho real y de garantía; formar administrar derecho y acciones, bonos, títulos valores en gral. administrar fondos de inversión, y realizar toda clase de actividades financieras permitidas por la ley, con expresa exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras. 4) Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, franquicias de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad.- 6).-Plazo de duración: 25 años desde su inscripción en el R.P.C.- 7).-Capital Social: \$50.000, 8). Administración y representación: La administración será ejercida por el Sr Martin Ezequiel Cubas, en el carácter de socio gerente.- 9).-Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Oficina: Córdoba, diez de junio de 2014.- AUTOS: "Clemente Full Shop S.R.L." I.R.P.C. (Constit.) Expte N° 2521326/36". JUZGADO: 1° Inst, Civ.y Com. de 52° Nomin. Con y Soc n° 8: SECRETARIA: BARBERO BECERRA DE CEBALLOS ALLINCAI.

N° 14203 - \$ 628,60

SEISBE S.R.L.

DENOMINACIÓN: "SEISBE S.R.L.". CONSTITUCIÓN: Por Contrato de fecha 12-02-14. SOCIOS: JUAN DOMINGO BERTELLO, DNI 5.528.692, nacido el 28 de Noviembre de 1948, de 65 años de edad, (casado), argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos N° 1800 de la ciudad de Villa María, LUCIANO BERTELLO, DNI 23.835.425, nacido el 25 de Junio de 1974, de 39 años de edad, (casado), argentino, de profesión empleado, con domicilio en calle Chiclana N° 2236 de la ciudad de Villa María, NICOLAS BERTELLO DNI 30.267.797 nacido el 14 de agosto de 1983, de 30 años de edad, (soltero), argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos N° 1800 de la ciudad de Villa María, todos domicilios de la Provincia de Córdoba SEDE: calle Entre Ríos N° 1800 de la ciudad de Villa María, Departamento San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: 50 años a partir de la fecha de suscripción del contrato, pudiendo ser disminuido o prorrogado por resolución de los socios. OBJETO: La sociedad tendrá por

objeto realizar por cuenta propia, por orden de terceros, o asociada a terceros, o en colaboración con terceros, en el país y en el exterior las siguientes actividades: A) GASTRONOMIA: Desarrollar, gestionar, administrar y/o explotar negocios gastronómicos y/o productos o servicios comerciales e industriales vinculados a la gastronomía, en todas sus ramas, incluyendo bares, confiterías, restaurantes, salones de fiestas, casas de comidas y afines. B) HOTELERÍA Y TURISMO: Explotar, desarrollar, administrar y/o gestionar negocios del rubro hotelería y turismo; ya sean en establecimientos hoteleros, hosteles, campings, servicios de tiempo compartido y/o todo tipo de establecimiento y/o complejos vinculados a dicho rubro. C) FINANCIEROS: realizar operaciones que tengan como objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con fondos propios, con o sin garantía de prenda o hipoteca u otras permitidas por la legislación vigente con fondos propios, no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de pesos TREINTA MIL (\$30.000) dividido en TRESCIENTAS (300) cuotas de pesos MIL (\$100) iguales cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios en este acto y de acuerdo a la siguiente proporción: el socio, JUAN DOMINGO BERTELLO, D.N.I. 5.528.692, suscribe la cantidad de CIEN (100) cuotas equivalentes a la suma de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000); el socio LUCIANO BERTELLO, DNI 23.835.425, suscribe la cantidad de CIEN (100) cuotas equivalentes a la suma de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000), el socio NICOLAS BERTELLO, DNI 30.267.797 suscribe la cantidad de CIEN (100) cuotas equivalentes a la suma de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000).- La integración del capital se hace en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento del capital, el saldo se completará en un plazo de dos años a contar desde la fecha de la constitución de la sociedad. ORGANO DE ADMINISTRACION: Gerente: A cargo de NICOLAS BERTELLO, DNI 30.267.797 CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. JUZGADO: 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ, Com y Flia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.- Villa María, 11 de junio de 2014.-

N° 14274 - \$ 698,00

FRAR S.R.L.

Habiéndose omitido el punto "C" de la clausula Tercera, del Contrato Social de FRAR S.R.L., en la publicación de edictos realizada el día 28/03/2014, siendo la siguiente: C) Actividades Inmobiliarias: Realizar compraventa de bienes inmuebles, formar partes de Contratos de Locación en cualquiera de sus partes, formar parte de contratos de arrendamientos en cualquiera de sus partes, formar parte en Fideicomisos Inmobiliarios en cualquiera de sus partes. Juan Carlos Vilches – Secretario.

N° 14336 - \$ 54,60

CAUCASIA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/11/2011 Elección de autoridades - Aumento de Capital Modificación de Estatutos Sociales

Por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 21/11/2011 se resuelve por unanimidad la elección de nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios estableciéndose en la cantidad de un Director Titular y un Director Suplente el número de Directores para integrar el Organo de Administración (Directorio). Presidente: Patricia Susana ESPEJO, D.N.I. n° 14.984.789, CUIT/CUIL 27-14984789-3, argentina, nacida el 30/04/1962, de 51 años de edad, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle El Coco n° 547, de la Localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director Suplente: Claudio Gerardo FABINY, D.N.I. n° 12.316.284, CUIT/CUIL 20-12316284-7, argentino, nacido el 03/10/1956, de 51 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle El Coco n° 547, de la

Localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina; todos los directores fijando como domicilio especial en calle El Coco n° 547, de la Localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina. No se designa Organo de Fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C.. Asimismo, mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 21/11/2011, se resolvió por unanimidad capitalizar en forma total la cuenta "aportes irrevocables para futuros aumentos de capital" incorporada en el balance general cerrado al 31/07/2011 por un total de pesos ciento cuarenta y dos mil tres (\$ 142.003), y en consecuencia, se resolvió aumentar el Capital Social de la sociedad en la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil tres (\$ 142.003) mediante la capitalización total de la cuenta "aportes irrevocables para futuros aumentos de capital" resuelta y aprobada por unanimidad ut-supra-Con motivo de este aumento se modifica el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales que queda redactado como sigue: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 199.558) representado por CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y OCHO ACCIONES (199.558) acciones de valor nominal de un peso (\$1,00) cada una, ordinarias nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción.- El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuple de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550." El nuevo Capital Social surge de la sumatoria del Capital anterior de pesos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco (\$ 57.555), conforme lo resuelto mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 25/11/2009, y el aumento que se resuelve por la presente Asamblea de pesos ciento cuarenta y dos mil tres (\$ 142.003), hacen al total del nuevo capital social de pesos ciento noventa y nueve mil quinientos cincuenta y ocho (\$ 199.558). Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, 12 de junio de 2014.

N° 14195 - \$ 642,80

FEP MAQ S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO DEL EDICTO N° 0274 DEL DÍA 07/02/2014 Y DEL EDICTO N° 12518 DEL DÍA 29/05/2014

Por acta de Directorio N° 1 del día 26 de Abril de 2013 se estableció como Sede Social: General Martín Güemes N° 440, Barrio General Paz de esta ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba. Representación Legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio.-

N° 14659 - \$ 176,28

BARTOLOMÉ MINETTI E HIJOS SOCIEDAD INMOBILIARIA Y COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales

Mediante Acta de Reunión de Socios n° 499, del 2/10/13, por acuerdo unánime de cedente, cesionario y demás socios, se dejó sin efecto jurídico, impositivo y económico alguno, tal como si nunca hubiera existido la donación de 3.959 cuotas sociales que Gabriela Minetti efectuó a Bartolomé Carlos Minetti, el 29/10/12 y que fuera inscrita en el R.P.C. de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, en la Matrícula 12251-B, del 11/4/13. En consecuencia, se modificó el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, de la siguiente forma: Capital Social: \$ 73.400, dividido en 7.340 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota social. Titulares: Titulares: Bartolomé Carlos Minetti, DNI 5.411.613, argentino, casado, 64 años, abogado, con domicilio en Rivera Indarte 77, Piso 1°, Dpto. 8, Córdoba, la cantidad de 3.378 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una, lo que hace un total de \$ 33.780; Gabriela Minetti, DNI 13.821.987, argentina, divorciada, 53 años, bióloga, domiciliada en Av. Gral. Paz 154, Piso 4, Dpto. 2, Córdoba, la cantidad de 3.959 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, lo que hace un total de \$ 39.590; Bartolomé

Diego Minetti, DNI 24.691.069, argentino, casado, 38 años, licenciado en administración de empresas, con domicilio en Rivera Indarte 77, Piso 1º, Dpto. 6, Córdoba, la cantidad de 1 cuota social de \$ 10 valor nominal, lo que hace un total de \$ 10; Inés Minetti, DNI 26.181.019, argentina, casada, 35 años, licenciada en administración de empresas, con domicilio en Rivera Indarte 77, Piso 1º, Of. 8, Córdoba, la cantidad de 1 cuota social de \$ 10 valor nominal, lo que hace un total de \$ 10; María Minetti, DNI 32.426.933, argentina, casada, 26 años, licenciada en psicología, con domicilio en Rivera Indarte 77, Piso 1º, Dpto. 8, Córdoba, la cantidad de 1 cuota social de \$ 10 valor nominal, lo que hace un total de \$ 10;

Nº 14271 - \$ 376,00

ROTELLI COMPAÑY S.A.

Córdoba, 10 de Junio de 2014. ESTATUTO SOCIAL - TITULO TERCERO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN.- ARTICULO SEPTIMO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios.- La Asamblea puede designar igual número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- La asamblea ordinaria asignará los cargos de Presidente, Vicepresidente, en su caso, y otros que pudiere considerer convenientes.- El Vice Presidente, en caso de haberse designado, reemplazará al Presidente, en caso de ausencia o impedimento de éste.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; el Presidente tiene doble voto en caso de empate.- Cuando la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de Director o Directores Suplentes es obligatoria.-

Nº 14275 - \$ 182.-

CAUCASIA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/11/2009
Aumento de Capital - Modificación de Estatutos Sociales-

Por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 25/11/2009 se resuelve por unanimidad capitalizar en forma total la cuenta "aportes irrevocables para futuros aumentos de capital" incorporada en el balance general cerrado al 31/07/2009 por un total de pesos treinta y siete mil quinientos cincuenta y cinco (\$ 37.555), y en consecuencia, se resolvió aumentar el Capital Social de la sociedad en la suma de pesos treinta y siete mil quinientos cincuenta y cinco (\$ 37.555) mediante la capitalización total de la cuenta "aportes irrevocables para futuros aumentos de capital" resuelta y aprobada por unanimidad ut-supra. Con motivo de este aumento se modifica el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales que queda redactado como sigue: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 57.555) representado por CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL ACCIONES (57.555) acciones de valor nominal de un peso (\$1,00) cada una, ordinarias nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción.- El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuple de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550." El nuevo Capital Social surge de la sumatoria del Capital anterior de pesos veinte mil (\$ 20.000) y el aumento que se resuelve por la presente Asamblea de pesos treinta y siete mil quinientos cincuenta y cinco (\$ 37.555), hacen al total del nuevo capital social de pesos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco (\$ 57.555). Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, 12 de junio de 2014.

Nº 14194 - \$ 338,40

VILLA LOS PATRICIOS S.A.

Asamblea General Ordinaria del 25/10/2012- Elección de autoridades - Cambio de sede social

Por resolución de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 25/10/2012 se resuelve por unanimidad la elección de nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios estableciéndose en la cantidad de un Director Titular y un Di-

rector Suplente el número de Directores para integrar el Organo de Administración (Directorio). Presidente: Claudio Gerardo FABINY, D.N.I. nº 12.316.284, CUIT/CUIL 20-12316284-7, argentino, nacido el 03/10/1956, de 57 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle El Coco nº 547, de la Localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director Suplente: Catalina FABINY, D.N.I. nº 35.035.618, argentina, nacida el 30/01/1990, de 23 años de edad, soltera, de profesión Ingeniera industrial, con domicilio en calle El Coco 547 de la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, República Argentina; todos los directores fijando como domicilio especial en Boulevard Chacabuco 887, 5º piso, departamento "A", de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. No se designa Organo de Fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C.. Asimismo, mediante Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 25/10/2012, se resolvió por unanimidad cambiar la sede social, y fijarla en Boulevard Chacabuco 887, 5º piso, departamento "A", de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, 12 de junio de 2014.

Nº 14193 - \$ 339,20

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL ARROYITO

Aviso rectificatorio

Por un error involuntario el aviso de edicto Nº 14130 publicado el día 16/06/2014, donde dice CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ARROYITO, debió decir CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL ARROYITO.

Nº 14670 - \$ 81,90

NEW CROP S.A.

Edicto Rectificativo Y Ratificativo

Se RECTIFICA Edicto Nº 12350 publicado en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con fecha 30 de Mayo de 2014, en lo que respecta al apellido de los accionistas: en la Suscripción del Capital, donde dice: "Valeria Samanta RATIO", debe decir: "Valeria Samanta RATTO"; y en la designación del Directorio donde dice: "Leonardo David RATIO" debe decir: "Leonardo David RATTO" y donde dice: "Valeria Samanta RATIO" debe decir "Valeria Samanta RATTO". En lo demás se ratifica el contenido de la mencionada publicación.

Nº 14212 - \$ 93,20

SISTEMAS CONSTRUCTIVOS CORDOBA S.A.

Elección de Autoridades

Rectificar edicto del 30-5-2014, N 12338, quedando redactado de la siguiente manera: Por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21-2-2014 se ratifico y se rectifico Asamblea Ordinaria del 06-11-2011, donde se designaron nuevas autoridades eligiéndose a la Sta. FLORENCIA GRIECO D.N.I 32.492.490, como presidenta y al Sr. LUCAS GRIECO D.N.I. 31.056.743 como director suplente, quienes fijaron domicilio especial en Manzana 42, lote 6, barrio Las Cañitas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. y se rectifica y ratifica asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21-07-2013, fijando el nuevo domicilio social en Manzana 42, lote 6, barrio Las Cañitas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

Nº 14222 - \$ 128,60

AGRO FENOGLIO HNOS. S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1. ACCIONISTAS: Alejandro David FENOGLIO, 20 años, argentino, contratista rural, soltero, domiciliado en calle Juan A. Más Nº 718 de Laboulaye (Cba.), DNI.37.523.332; y Federico Jesús FENOGLIO, 19 años, argentino, contratista rural, soltero, domiciliado en calle Juan A. Más Nº 718 de Laboulaye (Cba.), DNI. 38.280.832.2. FECHA INSTRUMENTO

CONSTITUTIVO: 03 de Mayo de 2014. 3. DENOMINACION SOCIAL: "AGRO FENOGLIO HNOS. S.A. 4. DOMICILIO SOCIAL: Juan A. Más Nº 718 de Laboulaye, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunicula y apícola, crianza de todo tipo de animales. b) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, intermediación, permuta, importación, exportación, representación, consignación, depósito, y almacenaje de cereales, oleaginosas, leguminosas, semillas, y todos los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. c) SERVICIOS: Realización de trabajos rurales de todo tipo, corretaje, prestación del servicio de clasificación y ventilación de granos, cosecha, labranza, pulverizaciones, desinfecciones, fumigaciones, fertilización aérea y/o terrestre, arada, trilla, siembra, recolección, desactivación de soja, y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas. Reparación de los bienes involucrados. d) INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasingy cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tampera y otras que puedan realizarse en fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. e) TRANSPORTE: Transporte y distribución por cuenta propia o de terceros, de granos, cereales, semillas y mercaderías en general. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto social.6. PLAZO DE DURACION: 50 años contados desde su inscripción en R.P.C. 7. CAPITAL SOCIAL: El capital social será de \$100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$10 cada una. Suscripción: Alejandro David FENOGLIO suscribe 5.000 acciones por un valor nominal de \$50.000; y Federico Jesús FENOGLIO suscribe 5.000 acciones por un valor nominal de \$50.000. 8. ORGANOS SOCIALES: a) ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo termino. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: PRESIDENTE: Federico Jesús FENOGLIO, y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro David FENOGLIO. b) FISCALIZACIÓN: a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se Prescindió de la Primer Sindicatura. 9 REPRESENTACIÓN Y USO FIRMA SOCIAL: A cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10. FECHA DE CIERRE EJERCICIO: último día del mes de Febrero de cada año.

Nº 14210 - \$ 860,20

MAXPOLI S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº3 del 26/04/2013, Acta de Directorio Nº 6 del 26/04/2013, se eligieron autoridades y se aceptaron y distribuyeron los cargos quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Isidro Toledo, nacido el 29/05/1962, DNI 14.785.284, argentino,

comerciante, casado, domiciliado en H. Irigoyen N°877, de Zenón Pereyra, Santa Fe. Director Titular: Daniel Alberto Fiora, nacido el 11/12/1959. DNI 12.783.928, argentino, comerciante, divorciado, domiciliado en Echeverría N°421 de San Francisco, Córdoba. Director Suplente: José Félix Patricio Rivero, nacido el 16/05/1960, DNI 13.736.471, argentino, ingeniero industrial,

casado, domiciliado en Paraguay N°1215, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos constituyen domicilio especial en Av. Manuel Estrada N°194,14°, "C", de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Duración de los mandatos: 3 ejercicios.

N° 14226 - \$ 165,20

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

SERVIPROH – SERVICIO EN PROMOCION HUMANA CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

PARA EL DIA 02 DE JULIO DE 2014 DE SERVIPROH – SERVICIO EN PROMOCION HUMANA. El Consejo Directivo del Servicio en Promoción Humana - SERVIPROH, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 02 de Julio de 2014 a las 16:00hs., en la sede institucional, sito en la calle Baigorri N° 544, de B° Alta Córdoba de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Elección de dos socios para firmar el acta; 3.- Elección de la totalidad de Cargos en la Comisión Fiscalizadora, Dos Titulares Y un Suplente. El Secretario.

3 días - 13900 - 17/6/2014 - s/c.

ASOCIACION VECINAL LAS QUINTAS

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio de 2014, a las 20:30 horas, en la sede social sito en Río Negro 1894, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2°) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicios 31 de mayo de 2012 y 2013.- 4°) Cuota Social. 5°) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por el término de 2 ejercicios.- NOTA: Las listas para ocupar cargos electivos serán recibidas en Sede Social hasta el día 30 de junio a las 12 horas. La Secretaria.

3 días – 13923 - 17/6/2014 - s/c.

C.I.L.P.E.

CENTRO DE INTEGRACIÓN LABORAL PARA PERSONAS ESPECIALES

MONTE MAÍZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día cuatro (04) de julio del corriente año (2014) a las 21 horas, en el domicilio sito en calle Roberto Canciani N° 1943 de nuestra localidad, para tratar los temas que se detallan a continuación. Orden del Día: 1) Designación de dos socios asambleístas para suscribir junto con la Presidenta y Secretaria el Acta de Asamblea. 2) Explicación de las razones por las cuales se realiza la Asamblea General Ordinaria del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013, fuera de los términos legales establecidos en el estatuto vigente. 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2013. 4) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - 13918 - 17/6/2014 - s/c.

COOPERATIVA DE TRABAJO "10 DE JUNIO" LTDA.

CONVOCATORIA

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Centro de Personal Civil de la F.M.A. (Fábrica Militar de Aviones), sito en Deán Funes 967 de la Ciudad de Córdoba, el día VIERNES 27 DE Junio de 2014 a las 16:00 hs. Se establece para dicha oportunidad el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos (2) Asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta en

representación de la Asamblea. 2) Razones de la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General y cuadros anexos, Informe del Auditor e Informe de Auditoría. Informe del Síndico, proyecto de distribución de excedentes, todo correspondiente al Ejercicio: N° 20 iniciado al 01/07/2012 y finalizado al 30/06/2013. 4) Informe sobre acuerdo con Constructora Elyon. 5) Elección de los Miembros del Consejo de Administración: Tres Consejeros Titulares y Dos Suplentes por caducidad de mandatos. El Secretario.

3 días – 13917 - 17/6/2014 - \$ 499,80

ASOCIACION CIVIL CLUB VILLA SIBURU CENTRAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Junio a - las 20,00 Horas en su Sede. Orden del Día: 1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 31/03/2014 y Memoria correspondiente 2) Elección de la nueva Comisión Directiva y de la nueva Comisión Revisadora de Cuentas 3) Causas por las cuales la documentación se presenta fuera de termino. 4) Análisis de la situación actual de la Asociación Civil Club Villa Siburu Central frente a las escasas donaciones provistas por terceros y perspectivas futuras. 5) Distintos puntos a considerar. COMISION NORMALIZADORA.

3 días – 13913 - 17/6/2014 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR AFONSINA STORNI

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Alfonsina Storni de la Ciudad de Córdoba ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades para el día 19 de junio de 2014 en la sede de la Biblioteca sito en calle Muluches 9611 de Barrio Villa Allende Parque en la que se ha de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura a cargo del presidente de la última acta registrada, 2) Aprobar la Memoria, Balance General e informe de Organo Fiscalizador, 3) Elección de autoridades. La presidenta.

3 días – 13992 - 17/6/2014 - s/c.

ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LA PARALISIS INFANTIL

CONVOCA A SUS SEÑORES SOCIOS, A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE REALIZARA EL DIA 04 DE JULIO DEL AÑO 2014, A LAS 19 HORAS, EN EL LOCAL DE LA MISMA PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA QUE FIRMIEN EL ACTA DE ASAMBLEA.- 2) CONSIDERACION Y APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUENTAS DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS.- La Secretaria.

3 días – 13987 - 17/6/2014 - s/c.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE FRANCISCO BOIXADOS S.A.C.

Se convoca en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "FRANCISCO BOIXADOS S.A.C." a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 7 de julio de 2014, a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad ubicado en Oncativo N° 972 de esta ciudad de Córdoba y en la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Síndico confeccionen y firmen. el acta de la asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio NO 47 cerrado el 31 de diciembre de 2013; 3)

Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades, y en su caso acuerdo para exceder los límites fijados por la ley de sociedades; 4) Tratamiento de las renunciaciones presentadas por miembros del directorio a los efectos de facilitar su reestructuración y en su caso, determinación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los que correspondan y distribución de cargos, conforme a lo prescripto por el artículo 10 del estatuto social, por el término de tres ejercicios es decir, para los ejercicios 2014, 2015 Y 2016; 5) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente para el ejercicio 2014, o en su caso, prescindencia de la sindicatura. NOTA: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus tenencias accionarias o constancia de las mismas para su registro en el libro de asistencia hasta el 1 de julio de 2014 (inclusive) en Oncativo N° 972 - Córdoba - en el horario de 9 a 12 horas. EL DIRECTORIO

5 días – 14179 – 18/6/2014 - \$ 3472,95.-

CENTRO ARTISTICO MUSICAL LAGUNA LARGA

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 07 de Julio de 2014, a las 21 hs. en la sede social de Av. General Paz 770, Laguna Larga, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos socios presentes para que firmen el Acta. 2°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3°) Consideración de las Memorias, Estados Contables, Dictámenes del Contador e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios cerrados el 31/08/2012 y 31/08/2013. 4°) Elección total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 5°) Modificación integral del Estatuto Social. El presidente.

3 días – 13986 - 17/6/2014 - \$ 291.-

CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE VILLA GENERAL BELGRANO

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 03 de Julio de 2014 al término de la Asamblea General Extraordinaria en la Sede del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Villa General Belgrano sito en Julio A. Roca 138. Orden del Día: 1.- Designación de Dos (2) Asambleístas para firmar conjuntamente con Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea General Ordinaria. 2.- Explicaciones de los motivos por la que se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3.- Lectura y Consideración de La Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2013. 4.- Designación de Dos (2) Asambleístas para conformar la Comisión Escrutadora de Votos. 5.- Elección de: a) Dos (2) Miembros Titulares y Dos (2) Miembros Suplentes para integrar la Comisión Directiva, por finalización de Mandato; b) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de Mandato.

8 días – 14126 – 24/6/2016 - \$ 2620,80.-

CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE VILLA GENERAL BELGRANO

Convocase a Asamblea General Extraordinaria el 03 de Julio de 2014 a las 18:00 Hs. en la Sede del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Villa General Belgrano sito en Julio A. Roca 138. Orden del Día: 1.- Designación de dos (2) Asambleístas para firmar conjuntamente con Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea general extraordinaria. 2.- Reforma del estatuto en el Artículo 41.- De la Disolución.- Inciso C.

8 días – 14125 – 24/6/2014 - \$ 1310,40.-

ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATENAS

Asociación Deportiva ATENAS CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el día Jueves 19 de Junio de 2014 a las 20:00 hs, en la sede social de Alejandro Aguado N° 775 donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y puesta a consideración del Acta anterior, 2) Designación de dos socios para firmar el Acta, 3) Someter a consideración de la Asamblea para su aprobación, el préstamo del Banco Córdoba para la finalización de la obra estadio. CAP. IV - Art. 10: Punto 6 Quorum - Punto 3 El Secretario.-

5 días - 14054 – 18/6/2014 - \$ 128,50.-

SPECIAL GAS S.A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio N° 365 de fecha 28 de Mayo de 2014 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los señores Accionistas de "SPECIAL GAS S.A." a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día viernes 11 de Julio de 2014 a las 10:00 horas, en la sede social, sita en Arturo Capdevila 12500, Barrio El Quebrachal, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación que fija el artículo 234, inc. 1 de la LSC, por el Ejercicio Económico cerrado el día 30 de Septiembre de 2013; 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y Honorarios del Directorio; 4) Distribución de Utilidades; 5) Elección de autoridades; 6) Otorgar Autorización y Poder Especial al Sr. Sebastián Vanella Godino, a los fines de realizar las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y la inscripción correspondiente. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición en la sede social la totalidad de la documentación copia de la documentación correspondiente al Art.234 inc. 1 de la Ley 19.550 y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta asamblea, conforme lo previsto por el Art. 67 de la Ley de sociedades comerciales. A los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social, se hace saber a los Sres. accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, hasta el día Viernes 4 de Julio de 2014, procediéndose con posterioridad al cierre del Libro de Registro de Asistencias a Asambleas. El Presidente.-

5 días - 13596 - 17/06/2014 - \$ 1.533.-

SPECIAL GAS S.A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio N° 364 de fecha 28 de Mayo de 2014 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los señores Accionistas de "SPECIAL GAS S.A." a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día viernes 4 de Julio de 2014 a las 10:00 horas, en la sede social, sita en Arturo Capdevila 12500, Barrio El Quebrachal, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la actualización y consecuente Reforma Integral del Estatuto Social; 3) Otorgar Autorización y Poder Especial al Sr. Sebastián Vanella Godino, a los fines de realizar las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y la inscripción correspondiente. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición en la sede social la totalidad de la documentación y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta asamblea. A los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social, se hace saber a los Sres. accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, hasta el día Lunes 30 de Junio de 2014, procediéndose con posterioridad al cierre del Libro de Registro de Asistencias a Asambleas. El Presidente.-

5 días - 13597 - 17/06/2014 - \$ 1183.-

ASOCIACION CIVIL PROGRAMA ANDRES
CORDOBA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 28 de Junio de 2014 a las 19 horas en el local de Abbe 5288, Bo. Villa Belgrano de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) miembros a los fines de suscribir el Acta 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables con sus respectivos anexos y notas y Dictamen del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013. 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 14135 - 18/6/2014 - \$ 205.80

ASOCIACION COOPERADORA DE LA E.N.E.T N° 1 DE
LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 2 de Julio de 2014, a las 20:30 horas, en la sede de avenida Independencia N° 512 de Laboulaye Orden del día: 1) Consideración del acta de la

asamblea ordinaria anterior, 2) Considerar las causas por las que no fue convocada en tiempo la presente asamblea, 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas, balance general y cuadro de recursos y gastos para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013, 4) Elección de: presidente, vicepresidente, Secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes, un revisor de cuentas titular y uno suplente, 5) Elección de dos socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. La secretaría.

3 días - 14057 - 18/6/2014 - s/c

MARCOS JUAREZ MOTOR CLUB

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/06/2014 a las 20,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1°) Informar las causas de realización de asamblea fuera de término. 2°) Considerar Memoria, Balance General de los ejercicios N° 14 y 15 correspondientes a los períodos cerrados el día 30 de septiembre de 2012 y 2013 respectivamente y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3°) Elección de la comisión directiva a los fines de renovar la totalidad de los cargos por vencimiento del plazo debiéndose renovar los cargos de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 5 (cinco) vocales titulares por el término de dos (2) años, cinco (5) vocales suplentes, dos (2) Revisadores de cuentas titulares y un (1) Revisores de cuentas suplente por el término de un (1) año. 4°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

3 días - 14423 - 18/6/2014 - \$ 1127,88

AMERCOR

ASOCIACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS
EN REHABILITACIÓN DE CÓRDOBA

Cba 04 de junio de 2014 Asociación de Médicos Especialistas de Rehabilitación de Córdoba. Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 4 de julio de 2014 a las 13 hs en la sede de la calle Belgrano 1502 1° piso de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del Día: 1) Lectura del Acta Fundacional. 2) Designación de Socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 3) Aprobación de balance y memoria general correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 e informe de la junta fiscalizadora por igual periodo. 4) Renovación total de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 5) Temas varios: proyectos y expectativas futuras. La Secretaria.

2 días - 14115 - 17/6/2014 - \$ 165,20

BODEGAS ESMERALDA S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Bodegas Esmeralda S.A a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para considerar el balance cerrado el 31/03/2014 para el día 23 de Julio de 2014 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera sólo en lo que respecta a la Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en calle Deán Funes N° 669 -1° Piso- de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea; 2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2014; 3°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 4°) Destino del Resultado del Ejercicio; 5°) Distribución de dividendos en efectivo por \$ 4.125.583 que representa un 7 % sobre el capital; 6°) Consideración del incremento de la Reserva Facultativa de Libre Disponibilidad; 7°) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2014; 8°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2014; 9°) Determinación de los honorarios del contador certificante; 10°) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de los miembros titulares y suplentes que durarán un ejercicio en sus mandatos, Artículo 14 del Estatuto Social y de tres síndicos titulares y

tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; 11°) Designación del Contador Titular y Suplente que certificará los balances del ejercicio que cerrará el 31 de marzo del año 2015; 12°) Ratificación y autorización de la Asamblea para que los miembros del Directorio puedan actuar en tareas afines y/o conexas a las que realizan en la empresa; 13°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio que cerrará el 31/03/2014 y en su caso la delegación de su aprobación en el Directorio. Nota 1: Las acciones en circulación otorgan 5.893.772.400 votos para las resoluciones de carácter general y 5.893.690.400 votos para la designación de síndicos (art. 284 ley 19550). Nota 2: Para la consideración del punto 6°) del orden del día, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria. Nota 3: Se deja aclarado que el llamado a 2da. convocatoria será aplicable sólo a la Asamblea General Ordinaria. En cualquier caso, el llamado a 2da. convocatoria para la Asamblea Extraordinaria se realizará luego, en su caso, conforme los términos de ley. Nota 4: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar su constancia de acciones escriturales o certificado de depósito librado por la Caja de Valores S.A., para que se los inscriba en el Registro de Asistencia en Deán Funes 669 1° piso, ciudad de Córdoba o en Rivadavia 413, Piso 9 de Capital Federal. Deben presentarse de lunes a viernes de 9 a 16 horas hasta el día 17 de Julio de 2014 inclusive. Luciano Arturo Cotumaccio.- PRESIDENTE.

5 días - 14181 - 23/6/2014 - \$ 3081

REMAR ARGENTINA

ASOCIACION CIVIL
REHABILITACION DROGADEPENDIENTES

Convocatoria
a Asamblea General Ordinaria

"REMAR ARGENTINA", convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de Julio de 2014, a las 16:30 horas; en su sede social sita en Avda. Juan B. Justo 2248, Cardaba Capital, con el siguiente Orden del Día. 1) Lectura del Acta anterior; 2) Aprobación de la Memoria, Inventario, balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio 2013; 3) Elección de un Revisor de Cuentas para cumplimentar mandato 4) Causas de la Asamblea fuera de término; 5) Elección de dos socios asambleístas para refrendar el acta. El Secretario.

3 días - 14129 - 18/6/2014 - s/c

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ARROYITO

Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de julio de 2013 a las 21.00 hs. el "Quincho de la Pileta del Club Deportivo y Cultura Arroyito sito en Av. Mariano Moreno esquina Ricardo Boetto de la Ciudad de Arroyito. ORDEN DEL DIA 1- Designación por parte del Presidente de los Asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea. 2- Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Comisión Revisor de Cuentas correspondiente al trigésimo quinto Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2014. 3- Designación por parte de la Asamblea de tres socios para la recepción de votos y escrutinio. 4- Renovación Parcial de la Comisión Directiva, para cubrir los siguientes cargos: Tesorero, Pro Tesorero y dos Vocales Suplentes. 5- Un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentos Suplente. Nota: Para tomar parte de la Asamblea General Ordinaria, se deberá estar al día con Tesorería. La presentado de las Listas para nuevas Autoridades se regirán por lo establecido en el Reglamento Electoral. Los Asociados podrán informarse en nuestra Sede Social de Sarmiento 932, en lo relacionado con la Asamblea General Ordinaria y todo lo referente formalidades. Así mismo está a disposición de nuestros asociados el Balance General y toda la documentación respaldatoria. El Secretario.

3 días - 14130 - 18/6/2014 - \$ 397,80

ABRIENDO HORIZONTES Y CAMINOS
ASOCIACION CIVIL

Convocatoria

Señores ASOCIADOS: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de Convocarles

a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de "ABRIENDO HORIZONTES Y CAMINOS ASOCIACION CIVIL" para el día 30 de Junio de 2014, EN EL DOMICILIO LEGAL DE NUESTRA ENTIDAD SITO EN CALLE WARNES N° 1361 de la ciudad de Córdoba, EN EL HORARIO DE LAS 19.00 HORAS, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos asociados para formar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31/12/2011 y 31/12/2012. 3°) Motivos por los cuáles la Asamblea General ordinaria se realiza fuera de los términos legales y estatutarios. 4°) Fijación del monto de la cuota social, monto este que sirva para cubrir los gastos de mantenimiento y organización de la entidad. 5°) Actividades previstas de la entidad y actividades de la emisora radial comunitaria Nuevos Horizontes. La Secretaria.

3 días - 14001 - 18/6/2014 - s/c

TIRO FEDERAL DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta de reunión de la Comisión Directiva del Tiro Federal de Córdoba Asociación Civil de fecha 5 de junio de 2014, ya los fines de dar cumplimiento a las obligaciones estatutarias se resolvió por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 2014, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Camino a la Calera Km. 12 y 1/2, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: a) Lectura del acta anterior y designación de dos asambleístas para que firmen el acta labrada junto con los miembros de la Comisión Directiva; b) Lectura y tratamiento de la Memoria Anual; c) Consideración del Balance General correspondiente al periodo finalizado el 30 de septiembre de 2013 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas d) Tratamiento del Presupuesto Anual. Participarán de la asamblea los socios vitalicios y activos que al día de la convocatoria tengan una antigüedad no menor a dos años y no tengan deuda

por concepto alguno con la Tesorería según art. 26 de Estatuto Social vigente.

3 días - 14140 - 18/6/2014 - \$ 630,60

FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DE SERVICIO SOCIAL SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Junio de 2014 a las 9.00 hs. en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca provincia de Catamarca en domicilio de Sarmiento 151 C.P. 4700. Para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Elegir un Secretario para Asamblea. 2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea 3 Presentar propuesta de tesorería de cuota extraordinaria. 4°. Analizar, debatir la propuesta y elaborar propuesta definitiva de cuota extraordinaria. La Comisión Directiva.

3 días - 14175 - 18/6/2014 - \$ 205

SOCIEDADES COMERCIALES

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE INDALAR SOCIEDAD ANÓNIMA" (ABSORBENTE) con "AGROFRUTOS SOCIEDAD ANÓNIMA" Y "HEGOLO S.A." (ABSORBIDAS)

ARROYITO

"INDALAR SOCIEDAD ANÓNIMA" (ABSORBENTE), con sede social en Avenida Fulvio S. Pagani n° 487, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio el 04 de octubre de 1978, bajo el N° 3635 del Libro 88, Tomo A del Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, y cambio de domicilio a la Ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 13219-A con fecha 09 de agosto de 2013; mediante compromiso previo

de fusión suscripto el 19/12/2013 con: (i) "AGROFRUTOS SOCIEDAD ANÓNIMA" (ABSORBIDA), con sede social en Agustín Gómez N° 1.189, Villa Krause, Provincia de San Juan, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio, Registro de Sociedades Anónimas, bajo el N° 1416, en San Juan, el 01 de Abril de 1997; y (ii) "HEGOLO S.A." (ABSORBIDA) con sede social en Carola Pons 131, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 5098-A, en Córdoba, el 28 de octubre de 2005; han acordado la fusión por absorción de "INDALAR SOCIEDAD ANÓNIMA" (Indalar) con "AGROFRUTOS SOCIEDAD ANÓNIMA" (Agrofrutos) y "HEGOLO S.A." (Hegolo). La fusión por absorción se realizó sobre la base de los Balances Generales Especiales de todas las sociedades, confeccionados al 31/10/2013, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: (i) Indalar: Activo \$ 61.148.152, Pasivo \$ 25.597.966; (ii) Agrofrutos: Activo \$ 3.989.846, Pasivo \$ 53.029; Y (iii) Hegolo: Activo: \$ 848.641, Pasivo \$ 160.894. Como consecuencia de la fusión por absorción, el capital social de Indalar se incrementa de \$ 304.046,00, a \$ 343.598,00, es decir, en la suma de \$ 39.552,00, con la consecuente modificación del artículo 5° del Estatuto Social. Agrofrutos y Hegolo se disolverán sin liquidarse. El compromiso previa de fusión fue aprobado mediante resolución de la Asamblea de: (i) Indalar, el 05/05/2014; (ii) Agrofrutos, el 30/04/2014; y (iii) Hegolo el 10/04/2014.

3 días - 14178 - 18/6/2014 - \$ 1244,40

G.R.I.F. SA - PILAY SA - UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ02 N° 369 suscripto en fecha 02 de Diciembre de 2011 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y el Sr. Galanzino Daniel Simón DNI 29.332.982 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - 13587 - 17/6/2014 - \$ 273.-